



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES DEL ECUADOR**  
**ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES “JOSÉ**  
**PERALTA”**  
**ESPECIALIZACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**“Análisis de la Cooperación Cubana en el Ecuador desde el Programa de Alfabetización, “Yo, sí puedo”, del Ministerio de Educación, en el periodo 2011-2013”.**

Trabajo presentado para obtener la Especialización en Cooperación  
Internacional

**Realizado por:** Rosa Ainaguano Sisa

**Tutor:** Dr. Jacques Ramírez

**Quito, enero 2016.**



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

No. 009-2016

## ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, **ROSA SERAFINA AINAGUANO SISA**, portadora de la cédula de ciudadanía: 1803135266, **EGRESADA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2013-2014**, Aprobó la Tesina, con el tema: **“ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN CUBANA EN EL ECUADOR DESDE EL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN, “YO SÍ PUEDO”, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN EL PERIODO 2011-2013”**, dando así cumplimiento a los requisitos puntualizados en la Ley Orgánica de Educación Superior y la normativa institucional, previos a la obtención del título de: **ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	8.49
Tesina:	9.00
<b>Nota Final Promedio:</b>	<b>8.74</b>

En consecuencia, **ROSA SERAFINA AINAGUANO SISA**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:

  
Ab. José Luis Jaramillo.  
**SECRETARIO GENERAL**



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**SECRETARÍA  
GENERAL**

  
Dr. Claudio Rama  
**RECTOR**



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**RECTORADO**

## **AUTORÍA**

Rosa Ainaguano con C.I. 1803135266, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, compilación de documentos, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de responsabilidad del autor de la Tesina.

## **AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN**

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de la presente tesina, su bibliografía, y anexo, como material de estudios o fuentes de investigación, dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, enero del 2016

ROSA AINAGUANO SISA  
C.I. 1803135266

## DEDICATORIA

*A mi hijo y compañero*

*A mis padres y hermanas*

*Al mis abuelos que siempre están conmigo*

*La alfabetización no es un juego de palabras,  
sino la conciencia reflexiva de la cultura,  
la reconstrucción crítica del mundo humano,  
la apertura de nuevos caminos,  
el proyecto histórico de un mundo común,  
el coraje de decir su palabra.*

**(Paulo Freire)**

## **AGRADECIMIENTO**

*A mi hijo Inti (Sol) que es el motor de mi vida, y mi compañero de vida que me ha llevado a conocer el camino de nuestros abuelos y abuelas que físicamente no están pero siempre nos iluminan con su sabiduría y bendiciones.*

*A mis padres y hermanas que son la conexión con la tradición de mi pueblo milenario Chibuleo y por ser el impulso constante en mi vida personal y profesional.*

*A Jacques Ramírez por ser un profesional que nos ha apoyado en el proceso de nuestra formación como funcionarios del servicio exterior ecuatoriano, y habernos dado la apertura para responder cualquier inquietud surgida desde nosotros, y fundamentalmente por haberme guiado y apoyado oportunamente en la elaboración del presente trabajo investigativo.*

*Finalmente, a todos quiénes forman parte del equipo de docentes y administrativos de la Escuela de Relaciones Internacionales del Instituto de Altos Estudios Nacionales.*

## ÍNDICE DE CONTENIDO

ACTA DE GRADO.....	¡Error! Marcador no definido.
AUTORÍA .....	iii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN .....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	vii
RESUMEN .....	ix
GLOSARIO DE SIGLAS.....	x
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I .....	9
CONCEPTOS Y TENDENCIAS TEÓRICAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....	9
1.2. Cooperación para el Desarrollo .....	10
Clasificación de la Cooperación para el Desarrollo .....	12
1.3. Cooperación Sur –Sur.....	13
1.3.1. Orígenes de la cooperación Sur – Sur .....	13
1.3.2. La cooperación Sur - Sur en América Latina.....	17
1.4. Conclusiones.....	18
CAPÍTULO II .....	20
COOPERACIÓN CUBANA Y LA INFLUENCIA DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR.....	20
2.1. La política exterior cubana .....	20
2.2. La cooperación cubana sur - sur .....	24
2.3. Cooperación Cubana en Ecuador .....	28
2.4. Conclusiones.....	30
CAPITULO III.....	33
ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA CUBANA “YO, SÍ PUEDO” EN ECUADOR. ....	33
3.1. Generalidades.....	33
3.2. Programa “Yo, sí puedo” .....	34
3.2.1. Características del Programa.....	34
3.2.2. Bolivia.....	36
3.3. Implementación del Programa “Yo sí puedo” en Ecuador.....	38
3.4. Resultados obtenidos del proyecto EBJA .....	43

3.5. Mujer y educación en América Latina .....	45
3.6 Conclusiones.....	48
CAPITULO IV .....	49
4.1. CONCLUSIONES.....	49
4.2. RECOMENDACIONES .....	51
<b>BIBLIOGRAFÍA:</b> .....	53
ANEXOS .....	58
ANEXO 1.....	58
ANEXO 2.....	61
ANEXO 3.....	65
ANEXO 4.....	82

## RESUMEN

La Cooperación Internacional de Cuba, constituye un pilar fundamental de su política exterior pues a través de esta se ha materializado alianzas estratégicas con muchos países del mundo y se ha logrado objetivos de interés nacional, que contribuyen en términos generales, a la subsistencia del sistema social en mundo predominantemente capitalista.

Un fuerte componente de ayuda en la cooperación internacional cubana hacia países latinoamericanos incluido el nuestro, es en el ámbito educativo, específicamente con el programa de alfabetización y pos alfabetización “Yo, sí puedo”, con el cual se ha obtenido resultados positivos.

El presente trabajo investigativo se analiza en detalle el programa “Yo, sí puedo” y se tratará en su primer capítulo analizar en macro los procesos de cooperación tradicional y las nuevas formas de cooperación que surge en América Latina, como la Cooperación Sur-Sur (CSS).

En el segundo capítulo se realiza un análisis de las lógicas de cooperación Cubana, sus principios, sus bases y su influencia en América Latina con la nueva política de CSS.

El tercer capítulo permite reconocer los resultados que ha tenido la cooperación cubana con la metodología de Alfabetización “Yo, sí puedo”, en nuestro país.

Finalmente en el capítulo 4 se llega a las conclusiones de todo el análisis de la cooperación Cubana en nuestro país, fundamentalmente con la metodología de alfabetización cubana “Yo, sí puedo”, aquí se responde a las preguntas de investigación plateadas en el plan de investigación y se plantean algunas recomendaciones.

## GLOSARIO DE SIGLAS

**CD:** Cooperación para el Desarrollo

**CSS:** Cooperación Sur – Sur

**CAD:** Comité de Ayuda al Desarrollo

**EBJA:** Educación Básica para Jóvenes y Adultos

**PNBV:** Plan Nacional para el Buen Vivir

**LOEI:** Ley Orgánica de Educación Intercultural

**IPLAC:** Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño de Cuba

**MNOAL:** Movimiento de Países No aliados

**UNFED:** Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

**OSPAAAL:** Organización de Solidaridad con los Pueblos de América latina, Asia y África

**ODM:** Objetivos de Desarrollo del Milenio

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**SELAC:** Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe

**SIDENPE:** Sistema de Indicadores de Pueblos y Nacionalidades Indígenas

**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

**ALBA:** Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.

**SEGIB:** Secretaría General Iberoamericana

**ALOP:** Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo

**UNFED:** Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**PNA:** Programa Nacional de Alfabetización

# **“ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN CUBANA EN EL ECUADOR DESDE EL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN, "YO, SÍ PUEDO" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN EL PERIODO 2011-2013**

## **INTRODUCCIÓN**

La Cooperación Internacional de Cuba, ha venido experimentando cambios definidos fundamentalmente desde el bloqueo económico, financiero y comercial que mantiene Estados Unidos a ese país caribeño por más de cincuenta años. En este contexto toda la política exterior cubana se ha encaminado a romper con el aislamiento a la que ha sido sometido, buscando materializar alianzas estratégicas con muchos países del mundo y evidentemente han logrado su objetivo y han contribuido en términos generales a la subsistencia del sistema social en un sistema eminentemente capitalista.

La Cooperación Internacional Cubana ha tenido un importante aporte en la historia Latinoamericana, esto a partir del triunfo de la revolución en contra de la dictadura Batistiana. En el texto “La Historia me Absolverá”, Fidel Castro enmarca los principales problemas a erradicar una vez alcanzado el triunfo revolucionario:

*“El problema de la tierra, el problema de la industrialización, el problema de la vivienda, el problema del desempleo, el problema de la educación, y el problema de la salud del pueblo, he ahí concretados los seis puntos a cuya solución se hubieran encaminado resueltamente nuestros esfuerzos, junto con la conquista de las libertades públicas y la democracia política”*  
(Lopez, 2009).

En el eje educativo, el gobierno de Castro nacionalizó todas las instituciones educativas y lo convirtió en un sistema Público. Esta política tuvo un éxito rotundo y fue uno de los máximos logros de los programas socialistas

de gobierno de la época. La Alfabetización fue uno de los primeros programas lanzados después de la derrota *Batistiana*:

*“El 26 de septiembre de 1960 el líder máximo de la Revolución Cubana proclamaba en la Asamblea General de las Naciones Unidas que Cuba sería el primer país de América que a la vuelta de algunos meses será un país libre de analfabetismo...La fiesta por la proclamación de Cuba como Territorio Libre de Analfabetismo, se celebró el 22 de diciembre de 1961, en la Plaza de la Revolución José Martí”. (Gonzáles, 2009).*

Para los enemigos del gobierno de Castro esta propuesta era demagógica pero en un poco más de un año, se cumplió, la promesa de declarar al país como un territorio que logró vencer al problema del analfabetismo.

En la actualidad, Cuba es reconocida como el país pionero en América Latina en lograr el objetivo de erradicar por completo en analfabetismo, ya que ha logrado erradicar en un 99%, en tanto los países desarrollados tienen una media ponderada del 95%.

Organismos Internacionales como Unicef han destacado al programa “Yo, sí puedo” como una de las mejores de América Latina. Este programa nació en marzo de 2001 como parte de una iniciativa de colaboración del Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño de la República de Cuba (IPLAC), y para el 2008 ya funcionaba en 12 países latinoamericanos como Bolivia, Venezuela, Nicaragua, Panamá, y Ecuador:

*“No solo que se ha logrado alfabetizar, sino también que más del 50% estudiantes obtienen un nivel de puntuación 4, el más alto en la escala establecida. Tres veces más que en Argentina y Chile, países más avanzados en América del Sur” (Gonzáles, 2009).*

El método de alfabetización cubano “Yo, sí Puedo” ha enseñado a leer y a escribir a más de seis millones de personas en 30 países en el mundo, en países

denominados de tercer mundo, e incluso en aquellos llamados del primer mundo, por ejemplo; “*Sevilla – España se alfabetizaron a 35 mil personas* (Díaz, 2013)

Según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (2014) el diseño del método tiene como base, la experiencia cubana de la Campaña de Alfabetización en 1961, con la cual se logró alfabetizar a más de 707 mil habitantes teniendo como resultado que en solo un año se reduce a la tasa de analfabetismo de 23,6% al 3,9%. Ese año la UNESCO declaró a Cuba “Territorio Libre de Analfabetismo”.

El programa de Alfabetización desde la experiencia cubana surgió en nuestro país por un intercambio de Fidel Castro Ruz con el Movimiento Indígena ecuatoriano en noviembre del 2002<sup>1</sup>, pero el programa de Alfabetización “Yo, sí puedo” comenzó su aplicación en el Municipio de Cotacachi, provincia de Imbabura en abril del 2004 y a partir del gobierno actual se extendió a todo el Ecuador (Embajada de Cuba en Ecuador, 2010).

En 2011 nace el Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos – EBJA, como una política de Estado, y se operativiza desde el Ministerio de Educación, su sede nacional en Quito, con equipos técnicos de apoyo básico en todas las provincias del país. El período de realización de la primera fase del proyecto (Alfabetización) fue de 2011 al 2013, temporalidad que utilizaremos para esta investigación.

Los resultados del programa cubano han sido relevantes para el gobierno de nuestro país, ha demostrado con hechos el trabajo que viene realizando en el ámbito educativo, una política que se encuentra expresada en la última Carta Magna y en el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), en donde se considera

---

<sup>1</sup> Fidel Castro visita nuestro país con el ex Presidente venezolano ya fallecido Hugo Chávez en el año 2002. Ellos fueron invitados a la Asamblea General de la Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador- CONAIE. Esta visita se da en un momento clave para el movimiento indígena pero en un contexto negativo en las políticas públicas del Estado hacia este grupo étnico. Se considera un momento estratégico para el movimiento indígena porque esta organización gozaba con protagonismo y credibilidad de una buena parte de la población ecuatoriana, esto se evidencia en el análisis del discurso pronunciado por Fidel Castro en donde, además, recalcaron la importancia del talento humano en un país en vías desarrollo. En nuestro país según este artículo, había alrededor del 30% de analfabetismo por comunidad indígena, lo que evidenciaba una política nacional educativa excluyente e injusta. Por ello, el ex Presidente Castro recalca la importancia de tener más personas educadas ya que eso aporta a la construcción de políticas inclusivas. [http://icci.nativeweb.org/boletin/45/editorial.html#N\\_2](http://icci.nativeweb.org/boletin/45/editorial.html#N_2)

a la alfabetización como un derecho humano fundamental. En el 2014, nuestro país, con los programas implementados desde el Ministerio de Educación, a través del proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos-EBJA, entre ellos el “Yo, sí puedo” , fue galardonado con el premio UNESCO, por haber alfabetizado a más de 325 000 personas en el período 2011 – 2013:

*“Este programa no solo ha enseñado a leer y escribir sino que ha educado a la ciudadanía en salud y nutrición y ha brindado la educación en lenguas maternas a las poblaciones indígenas con un enfoque basado en su cosmovisión” (UNESCO, 2014).*

El desarrollo de este trabajo investigativo se enfoca principalmente en teorías en donde en primera instancia, se hace una crítica a la Cooperación Internacional para el Desarrollo - CID, y se orienta desde varios textos que fueron estudiados en las clases de la Especialización.

*“Las críticas se centran fundamentalmente en las transformaciones que han ocurrido en las últimas décadas y que han afectado especialmente a la identidad de la cooperación tradicional que han sido relativas a la globalización de los procesos económicos y sociales y a la vigencia del paradigma Norte-Sur como modelo interpretativo de los conflictos sobre desarrollo, planteando la influencia de todo ello en el debate sobre una posible readaptación de la cooperación” (Satrustegui, 2013).*

A decir de Fane Parpat (2010) Las presiones por reformas dominaron la corriente principal del pensamiento y la práctica del desarrollo, en la década de los 70. Estas presiones inspiraron la extensa búsqueda de una nueva forma alternativa de desarrollo que sea más equitativa, participativa, más humana en escala y forma, y socialmente incluyente

*“En definitiva, la diversidad de enfoques y de motivaciones sobre las razones que llevan a los estados a cooperar es amplia. Puede afirmarse que la cooperación prolifera en el sistema*

*internacional por razones objetivas, tales como la incapacidad individual de los estados para hacer frente a problemas colectivos y globales o la satisfacción mutua de intereses. Igualmente por razones subjetivas como la percepción derivada del sentimiento de deber moral, de la existencia de valores compartidos por toda la humanidad, por la búsqueda de la Justicia o por la existencia de una deuda histórica contraída por los países del Norte en relación a los del Sur en la época colonial” (Ayllón, 2011).*

A partir de esas críticas surge la cooperación Sur – Sur y se enmarca desde una nueva forma de cooperación que surge de las necesidades de los países que reciben donación, y la característica principal es que no tiene condicionamientos y respeta a la soberanía de cada país, desde esta perspectiva, Cuba se encuentra como uno de los países en América Latina que más cooperación brinda a sus pares:

*“La estrategia cubana fue el desarrollo de capacidades propias, en un contexto de austeridad y limitaciones, consecuencias del bloqueo económico y comercial impuesto, desde 1962, por parte de Estados Unidos. Para conseguirlo, la cooperación internacional ha sido fundamental y “ha estado siempre acompañada de la solidaridad y en ningún caso de condicionamientos políticos, tanto para la cooperación recibida como para la prestada” (Tahina, 2013).*

El analfabetismo en América Latina es un problema que aún no se resuelve en su totalidad. Países como el nuestro ha logrado reducir al 4% de analfabetismo por lo que han sido declarados como países “libres de analfabetismo”.

El proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA) del Ministerio de Educación de Ecuador lleva adelante el programa “Yo, sí puedo” y desde este programa se ha podido obtener los informes y documentos del proyecto EBJA para el análisis respectivo.

Esta investigación se complementará con un estudio de caso de Bolivia que también ha alfabetizado con la metodología cubana a fin de realizar las comparaciones en cuanto a los resultados que están planteados en los informes respectivos. He escogido Bolivia porque es una realidad similar a la de nuestro país en cuanto a la población que recibió este beneficio y el tipo de cooperación que recibe, ya que esta metodología cubana fue adaptada incluso a las lenguas originarias de la región.

El objetivo principal de este estudio es analizar desde la cooperación bilateral entre Cuba y Ecuador los resultados del Programa de Alfabetización “Yo, sí puedo” del Ministerio de Educación del período 2011 – 2013. Es importante mencionar los objetivos específicos que complementan el presente estudio investigativo y son los siguientes:

- ❖ Contextualizar desde la política bilateral cubano-ecuatoriano los procesos de surgimiento e implementación del programa de Alfabetización “Yo, sí puedo”.

- ❖ Examinar los aportes y resultados de la cooperación bilateral cubano– ecuatoriano desde el programa “Yo, sí puedo”

Para mayor comprensión del proyecto se ha anexado el Matriz del Marco Lógico del Proyecto EBJA (**Ver Anexo 1**).

Esta investigación es de tipo cualitativo, basada fundamentalmente en fuentes bibliográficas. Se ha utilizado fuentes como documentos y textos que hacen una crítica al tradicional concepto de cooperación para el desarrollo y desde los documentos y textos en donde surgen nuevas lógicas de cooperación como es la cooperación Sur – Sur y Triangular. El continente asiático, China ha contribuido al proceso de fortalecimiento de esas nuevas lógicas y en América, Cuba se ha convertido en un referente.

El objeto de estudio de esta investigación es la cooperación cubana con la metodología “Yo, sí puedo” en Ecuador, desde los resultados cuantitativos y cualitativos lanzados por el Ministerio de Educación en la primera etapa (2011

- 2013), desde el enfoque de las políticas de educación que se enmarca en Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV y la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador - LOEI. Además, este trabajo hace un pequeño análisis del tema de la alfabetización desde la perspectiva de género ya que a primera vista los resultados cuantitativos del programa “Yo, sí puedo”, emiten resultados que muestran la desigualdad en la participación de mujeres con respecto a los hombres.

El presente trabajo inicia con una amplia introducción en donde se detalla el estado de situación en la cual se encuentra el objeto de estudio, el contexto y la pertinencia en el cual se realiza esta investigación. En el capítulo I: Conceptos y Tendencias Teóricas de la Cooperación Internacional se realiza un análisis de los procesos de cooperación tradicional y las nuevas formas de cooperación que surge en América Latina, como la cooperación Sur-Sur, en donde Cuba se incluye como uno de los principales países que buscan nuevas modalidades de cooperación.

El capítulo II: Cooperación Cubana y la influencia del a CSS (Cooperación Sur-Sur) se realizó un análisis de las lógicas de cooperación Cubana, sus principios, sus bases y su influencia en América Latina con la nueva política de CSS.

En el capítulo III se realizó el análisis de la Metodología Cubana “Yo, sí puedo” en Ecuador, este capítulo ayuda a reconocer los resultados que ha tenido la cooperación cubana con la metodología de Alfabetización “Yo, sí puedo”, en nuestro país. Aquí también nos enfocamos en realizar un análisis desde el género en el proceso de Alfabetización en nuestro país, desde los informes presentados por el Ministerio de Educación.

Finalmente el capítulo IV: Conclusiones, que permitió determinar el análisis de la cooperación Cubana en nuestro país, fundamentalmente con la metodología de alfabetización “Yo, sí puedo”, en donde se retoma las preguntas de investigación y se responde a las mismas.



## CAPÍTULO I

### CONCEPTOS Y TENDENCIAS TEÓRICAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

A criterio de Sela (2010), las acciones o procesos de Cooperación Internacional (CI), se iniciaron hace más de seis décadas, y en el transcurso de este período histórico, dicha cooperación se ha caracterizado por etapas de gran dinamismo y creciente trascendencia a escala mundial; y otras en que por diversas razones políticas, económicas, geoestratégicas, etc. las relaciones de cooperación han registrado cierta reversión.

Dentro de la cooperación internacional existe una variada gama de concepciones teóricas y elementos analíticos que vienen principalmente de las teorías de relaciones internacionales, que ayudan a trazar las tendencias existentes dentro del campo de la Cooperación, y que sirven de base para el debate actual sobre este tema. Es así que se presenta a continuación, esquemáticamente, algunas de las corrientes en relaciones internacionales que se detallan a continuación:

**Perspectiva realista.-** Se refiere a hacer prevalecer los intereses del Estado donante lo cual coadyuva a potenciar su influencia en la política, la seguridad, el comercio y las inversiones.

**Perspectiva liberal.-** Se enmarca en la disminución de conflictos bélicos que pudieran presentarse entre los Estados, que pudieran provenir provengan de diferencias en los campos económicos, políticos y ambientales.

**Perspectiva constructivista.-** Está basada principalmente en lo relacionado a los valores morales que los Estados deben poseer al facilitar ayuda para el desarrollo de los países, considerando que dicho apoyo no se basa únicamente en interés políticos sino en la ayuda social y humanitaria que se es capaz de brindar.

En consideración a lo mencionado, el objetivo principal de la cooperación se direcciona principalmente a favorecer al Estado que otorga ayuda oficial. En lo referente a la perspectiva **Realista** se entiende que los regímenes internacionales derivan en contraponerse a los intereses de los Estados, la perspectiva **Liberal** considera que la cooperación debe prevalecer respecto al enfrentamiento bélico que pudiere presentarse es decir que los Estados deben evitar conflictos, caso contrario se debe recurrir al diálogo y colaboración. En cambio desde el punto de vista del **Constructivismo** existen sólidos principios morales por lo que se tiene en consideración las necesidades de las personas inmersas en la pobreza, amplia inequidad de recursos y de oportunidades entre ricos y pobres.

## 1.2. Cooperación para el Desarrollo

A criterio de Weber y Oetzel (2009) la cooperación para el desarrollo corresponde al intercambio de recursos y experiencias entre países, que se realiza en el ámbito internacional y que se ha acelerado el desarrollo de los últimos años. La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) puede definirse entonces como una parte de la cooperación internacional que, persiguiendo el beneficio mutuo, pone en contacto a países con distinto nivel de desarrollo.

La cooperación para el desarrollo es un concepto que nace después de la Segunda Guerra Mundial, y apunta fundamentalmente a dar prioridad a las estrategias económicas de los Estados Unidos, asegurando la recuperación de las bases industriales del capitalismo europeo. Desde una perspectiva sistémica y desde una definición clásica de cooperación se la entiende como:

*“un conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible” (Calabuig, 2010).*

Como lo menciona Satrustegui (2013), estos procesos han generado y confluído en constantes críticas que se fundamentan en las transformaciones ocurridas en las últimas décadas y que afectaron especialmente a la identidad de la cooperación tradicional, que son relativas a la globalización de los procesos económicos y sociales, y da vigencia al paradigma Norte-Sur, como modelo interpretativo de los conflictos sobre desarrollo, planteándose la influencia de todo ello, sobre una posible readaptación de la cooperación.

La cooperación para el desarrollo tiene sus orígenes en el período posterior inmediato a la Segunda Guerra Mundial, estableciendo instituciones como el Banco Mundial en 1944 con el objetivo de proporcionar préstamos a largo plazo para la reconstrucción de la Europa de posguerra y Naciones Unidas, en cuya Carta demanda a sus Estados miembros: “*emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos*”.

A criterio de Gómez Galan y Sanahuja (2003) los orígenes del régimen internacional de la cooperación para el desarrollo responden a dos objetivos:

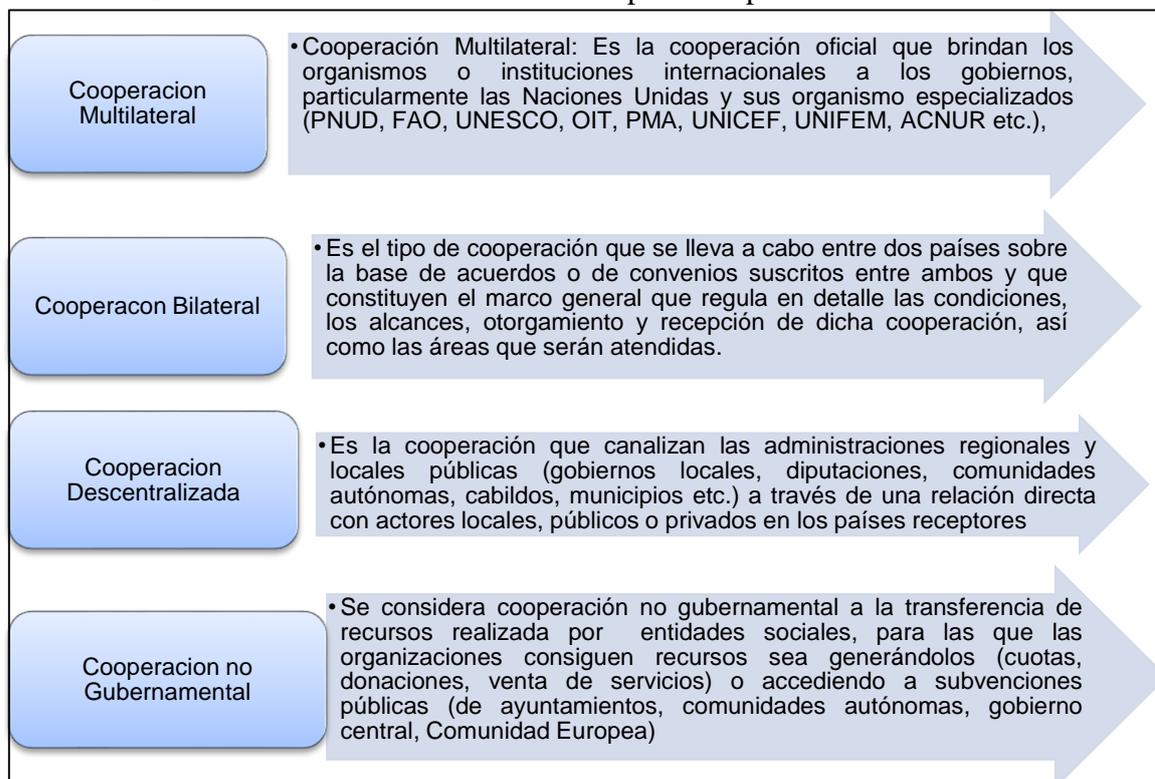
- ❖ La promoción del crecimiento económico y la reducción de la pobreza en el mundo desarrollado. La motivación que subyace tras esta meta no es otra para los autores que el resultado de la combinación entre un interés altruista y el convencimiento de que el desarrollo de los receptores acarreará futuros beneficios para la seguridad económica y política de los donantes.
- ❖ El segundo de los objetivos aludidos, un fin a corto plazo, apunta sin embargo a los intereses políticos, militares, estratégicos, económicos o de cualquier otra índole de esos donantes.

Los objetivos descritos definen de manera clara a la cooperación para el desarrollo, no sólo como un componente central de las relaciones internacionales sino también como un instrumento de la política exterior.

## Clasificación de la Cooperación para el Desarrollo

Según Weber y Oetzel (2009) la Cooperación para el Desarrollo está dividida de la siguiente manera:

**Gráfico No.1** Clasificación de la Cooperación para el Desarrollo



**Fuente:** (Weber & Oetzel, 2009)

Por otra parte, dichos autores mencionan que desde el punto de vista de la situación geopolítica de los países donantes y receptores, la cooperación puede dividirse en:

- **Cooperación Vertical.**- Se refiere a la cooperación bilateral que implica una transferencia desde un donante, generalmente con un grado alto de desarrollo, hacia un receptor con un nivel menor de desarrollo. La ayuda puede ser reembolsable o no. Los principales donantes de ayuda a este nivel son los países desarrollados del Norte que se agrupan en torno al Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

- **Cooperación Horizontal.**- Se refiere a la cooperación que se realiza entre países con un grado similar de desarrollo, principalmente entre países en vía de desarrollo. Se llama también cooperación Sur – Sur y cobra cada vez más importancia en los últimos años.
  
- **Cooperación Triangular.**- La cooperación triangular constituye una nueva modalidad de Cooperación internacional que se refiere a la asociación de una fuente bilateral o multilateral con un país de mediano desarrollo, los cuales gestionan conjuntamente programas de cooperación en beneficio de una tercera nación en vía de desarrollo.

### **1.3. Cooperación Sur –Sur**

La Unidad de CSS del PNUD citado por Ayllon (2013) define a la cooperación Sur – Sur como un:

*“proceso por el cual dos o más países en desarrollo adquieren capacidades individuales o colectivas a través de intercambios cooperativos en conocimiento, recursos y know how tecnológico”.*

(Ayllon Bruno, 2013)

El Gobierno de Ecuador (2014) concuerda en que la cooperación Sur-Sur constituye un proceso dinámico, entendido como una transferencia, en bases recíprocas, de conocimientos y de experiencias.

Para fines analíticos del presente tema de estudio es necesario profundizar más sobre el tema de la cooperación sur-sur, que permitan tener una concepción más clara.

#### **1.3.1. Orígenes de la cooperación Sur – Sur**

Según lo mencionado en ALOP (2010), la CSS tiene una historia larga y notable. Surgió en los años 50 en el contexto de la lucha común de las antiguas

colonias para lograr una genuina independencia y desarrollo, es así que en la conferencia de Bandung en 1955 se convocó a 29 países de Asia y África para promover cooperación económica y cultural en la región sobre las bases del interés mutuo y el respeto por la soberanía nacional. A partir de esta conferencia se estableció el camino para el surgimiento del Movimiento de los No Alineados (MNOAL) en 1961 y el Grupo de los 77 en 1964.

A criterio de Ayllon (2013), la CSS tiene sus inicios en el siglo XXI, se encuentra en la etapa de dinamización y profundización de la cooperación entre países en desarrollo, y sus primeras iniciativas de la misma surgieron a mediados del siglo XX entre algunos países del Sudeste Asiático observándose acciones de cooperación técnica.

Ayllon (2013) afirma que debido a que los países en desarrollo no fueron tomados en consideración en el diseño del nuevo orden económico internacional, dichos países lograron implantar el tema de desarrollo en la agenda internacional, con lo cual el Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNFED) destinarán recursos de los países ricos hacia los países pobres; así como también se hizo una modificación en los términos, pasando de “asistencia técnica” a “cooperación técnica”.

Considerando que existieron varios hitos importantes que permitieron dar paso al surgimiento de la CSS, es primordial mencionar que la Conferencia de Bandung (1955) fue la clave para este proceso, debido a que en la misma se consideró que las relaciones Sur- Sur eran un instrumento que permitiría fomentar el diálogo político y la positiva coyuntura entre países en desarrollo.

De ahí que se hace necesario conocer los 10 principios que se plantearon en dicha conferencia:

#### **Cuadro No. 1 Los 10 Principios de Bandung**

1. Respeto a los derechos humanos fundamentales y a los propósitos y principios de la carta de las Naciones Unidas
2. Respeto a la soberanía e integridad territorial de todas las naciones
3. Reconocimiento de la igualdad entre todas las razas y entre todas las naciones, grandes y pequeñas

4. No intervención o no interferencia en los asuntos internos de otros países.
5. Respeto a los derechos de cada nación a su propia defensa, sea individual o colectiva, en conformidad con la Carta de la Naciones Unidas
6. Abstención del uso de pactos de defensa colectiva para beneficiar intereses específicos de ninguna de las grandes potencias, y abstención del ejercicio de presiones sobre los demás países.
7. Rechazo a las amenazas y agresiones, o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier país.
8. Empleo de soluciones pacíficas en todos los conflictos internacionales en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.
9. Promoción de los intereses mutuos y de la cooperación.
10. Respeto a la justicia y a las obligaciones internacionales.

**Fuente:** (Ayllon Bruno, 2013)

Desde esta perspectiva la conferencia de Bandung ha sido considerada como el componente por el cual se favorece el intercambio horizontal de expertos, asistencia técnica y, habilidad tecnológica. Es así que una primera etapa de consolidación de la CSS fue a partir del surgimiento de los países No Alineados (MNOAL), la Organización de Solidaridad con los Pueblos de América latina, Asia y África, OSPAAAL y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELAC), que dieron muestra de las primeras asociaciones formadas por los países en desarrollo que buscaban concebir espacios de aportación y democratización de las relaciones internacionales.

A criterio de Sanahuja (2007) a través del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) se:

*“reformularon los objetivos adoptados en esas cumbres introduciendo, como novedad a resaltar, metas cuantitativas con sus correspondientes indicadores de progreso, y el horizonte temporal del año 2015 para su consecución”* (Sanahuja, 2007).

Por lo cual se considera que la cooperación Sur-Sur permitió a los países en desarrollo insertarse de mejor manera en la nueva óptica de cooperación que se enfoca al desarrollo humano, basada en una cooperación solidaria y ayuda mutua, lo cual se realiza a través de cumbres y

conferencias que permiten la generación de compromisos que sean asumidos por los países en general.

Así también, uno de los eventos que se destacan en el nuevo orden internacional a través de la cooperación sur - sur es la Declaración del Milenio en el año 2000, en la que establecieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)<sup>2</sup>, los mismos que están enmarcados en la erradicación de la pobreza y el desarrollo de los pueblos (Sanahuja, 2007).

En base a lo dicho se considera que esta nueva posición se enfoca en impulsar el cambio y lograr la interacción de las relaciones internacionales.

A criterio de Ayllon (2009) en el Consenso de Monterrey<sup>3</sup>, se considera a la cooperación sur – sur dentro del contexto internacional como un instrumento necesario para alcanzar los objetivos planteados, principalmente en lo referente al numeral 19, que trata sobre:

*“erradicar la pobreza, lograr el crecimiento económico sostenido y promover un desarrollo sostenible en el tiempo que avanza hacia un sistema económico mundial basado en la equidad que incluya a todos”* (Ayllon, 2009)

Finalmente se puede mencionar que el propósito de la cooperación Sur - Sur es mejorar de manera efectiva la ayuda para el desarrollo, eliminando brechas y desigualdades lo que contribuye a reformar el sistema internacional y el apoyo entre los países donantes y países receptores.

---

<sup>2</sup> Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, que abarcan desde la reducción a la mitad de la extrema pobreza hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el 2015, constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial. Los objetivos han reavivado esfuerzos sin precedentes para ayudar a los más pobres del mundo, <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>

<sup>3</sup> El Consenso de Monterrey resume las posiciones acordadas respecto al tema del Financiamiento para el Desarrollo desde el proceso preparatorio previo en el marco del sistema de Naciones Unidas, el cual concluyó con la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que tuvo lugar del 18 al 22 de marzo, en la ciudad mexicana de igual nombre, [http://www.sefa.org/media/268267/t02360000587-0-el\\_consenso\\_de\\_monterrey\\_an%C3%A1lisis\\_propuestas\\_y\\_seguimiento.pdf](http://www.sefa.org/media/268267/t02360000587-0-el_consenso_de_monterrey_an%C3%A1lisis_propuestas_y_seguimiento.pdf)

### 1.3.2. La cooperación Sur - Sur en América Latina

Sanin y Schulz (2009) mencionan que, en América Latina, la cooperación Sur-Sur se plantea como un mecanismo de gran relevancia para alcanzar no sólo los Objetivos de Desarrollo del Milenio sino también para lograr una agenda regional de desarrollo, preocupada por la lucha contra la pobreza, por la desigualdad social y la débil institucionalidad. Entre los actores existe un amplio consenso sobre la necesidad de que la cooperación Sur - Sur sea eficiente y eficaz a la hora de lograr resultados de desarrollo, más allá de los procedimientos de *ayuda* (en vez de “desarrollo”) en los que la Declaración de París centra su atención. Sin embargo, el espíritu de París y Accra<sup>4</sup> puede constituir una inspiración valiosa, ya que orienta la cooperación hacia el liderazgo de los países receptores y la horizontalidad entre los socios, fundamentándose sobre “principios de solidaridad” y reflejando el proceso de aprendizaje de donantes y países receptores.

Desde esas miradas surge la cooperación Sur – Sur en donde se recalca una nueva forma de cooperación que surge de las necesidades que tienen los países que reciben donación, que no tiene condicionamientos y desde un aparente respeto a la soberanía.

Desde esa perspectiva, Cuba es uno de los países de América Latina que más cooperación no reembolsable brinda. Sus políticas de cooperación se sustentan en su Constitución.

Cuba, para crear capacidades propias, en un contexto de austeridad y limitaciones a consecuencias del bloqueo económico y comercial impuesto por Estados Unidos desde 1962, ha visto en la cooperación internacional una fuente de apoyo a los países latinoamericanos que comparten realidades políticas, económicas y culturales, siempre impuestas por los países hegemónicos. Por ello ha buscado nuevas formas de hacer cooperación:

---

<sup>4</sup> El Programa de Acción de Accra es acordado en el Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo con el fin de fomentar y acelerar los compromisos de la Declaración de París entre las economías desarrolladas, emergentes y en desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y los parlamentos, <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>.

*“...ha estado siempre acompañada de la solidaridad y en ningún caso de condicionamientos políticos, tanto para la cooperación recibida como para la prestada” (Tahina, 2013).*

Es por ello que se puede decir que la cooperación internacional no presenta en la realidad un intercambio de recursos sino, más bien, un flujo de una sola vía en el que por lo general los países receptores captan esa ayuda y experiencias y son reducidos a ser captadores de ayuda.

Según Degnbol y Engberg (2003) la cooperación ha sido un instrumento utilizado por los países para defender sus intereses de seguridad nacional y política. En lo económico, ha constituido un elemento primordial para mantener lazos comerciales, entre otros tipos de interacción. Desde el punto de vista ambiental, este elemento se ha establecido como un eslabón cada vez más importante en la motivación de recibir o destinar Cooperación. Por lo que según lo plantean ambos autores es que los motivos e intereses para otorgar asistencia al desarrollo se pueden resumir en: seguridad nacional, económicos, ambiente y de tipo moral y humanitario, ámbitos que también están presentes en la Cooperación sur – sur.

En consecuencia, se considera que la cooperación internacional, no solamente debe ser referida a cooperación entre Estados, sino entre individuos, fundaciones, organismos multilaterales, dependencias, gobiernos locales, movimientos sociales, etc. No únicamente entre pares, sino que se provoca una interacción de grandes magnitudes, que hace cada vez más complejo su estudio y tipología.

#### **1.4. Conclusiones**

Haciendo una breve recopilación a lo mencionado anteriormente es necesario mencionar que la perspectiva de la teoría realista de las relaciones internacionales es el acercamiento teórico que, a mi consideración permite explicar las motivaciones que llevan a los países en general, a desarrollar la

cooperación internacional, es decir que a través de la cooperación internacional se persiguen intereses distintos de cada parte involucrada, pero por medio del trabajo conjunto cada una de las partes obtiene resultados.

En este sentido, la cooperación Sur- Sur no es extraña a las motivaciones de la cooperación internacional, que lleva a los países a efectuar la cooperación, debido a la particularidad de la misma que consiste en que ha sido fuertemente asumida por los países en vías de desarrollo, así como también por las organizaciones de la sociedad civil de estos países, puesto que se demanda mayor y mejor ayuda.

Por lo expuesto se hace necesario conocer de manera más detallada dicha cooperación lo cual se analizara en el siguiente capítulo, enfatizando en la cooperación cubana y la influencia de la cooperación sur- sur en América Latina y específicamente en el Ecuador.

## CAPÍTULO II

### COOPERACIÓN CUBANA Y LA INFLUENCIA DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR

#### 2.1. La política exterior cubana

En 1959 se da inicio a la Revolución Cubana a mando de Fidel Castro, como líder de la Revolución y como nuevo gobernante de Cuba. Desde entonces se adopta una serie de medidas tendientes a reconstruir el país. Castro tomó acciones y políticas que permitieron a Cuba tomar las riendas de su desarrollo y economía a través de:

*“un plan para la liberalización económica del país, realizar la zafra azucarera sin restricciones, promulgar una reforma agraria, y dar preferencia al consumo del producto cubanos, así como propiciar la elevación del poder adquisitivo de la población. Al mismo tiempo, amplió sus relaciones internacionales a través del establecimiento de convenios con otros países - incluidos los socialistas- rompiendo con la dependencia política y económica que tenía con Estados Unidos” ( véase: [www.cubagov.cu](http://www.cubagov.cu)).*

Entre los logros iniciales de esta revolución se destaca el desarrollo de Cuba en el área social, especialmente en salud y educación, esto le posicionó como uno de los principales países de la región con el mayor grado de tecnología y conocimiento en dichos ámbitos.

A decir de Díaz Lima (2009) Las reformas adoptadas por el gobierno de Castro afectó directamente a Estados Unidos ya que la reforma agraria de 1959 expropia tierras de las empresas norteamericanas establecidas en Cuba y se las entrega a los campesinos. Surge entonces la amenaza norteamericana y no tardó en hacerse efectiva y Estados Unidos inició una campaña de bloqueo económico limitando el ingreso de recursos a la isla y gestionando apoyo internacional con miras a aislar a Cuba de la comunidad internacional.

Como resultado de estas acciones, la Organización de los Estados Americanos, OEA, en 1962, separó a Cuba de dicho organismo, incidiendo en que los otros países miembros rompieran a su vez, las relaciones con este país. Según Arturo López Levy, Los documentos de la OEA desde entonces precisaron que Cuba seguía siendo miembro de la organización y que sólo su gobierno era separado de ésta.

*“En la práctica, desde 1962, Cuba, tanto su gobierno como su sociedad, fue excluida de toda cooperación económica, política o cultural dentro del sistema interamericano, con la excepción de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)” (López, 2009).*

Según Salaverry (2009) la OEA, amparada en sus propósitos y principios de constitución, decidió la exclusión de Cuba de dicho organismo internacional:

*“...por su alineación política e ideología, que amenazaba a la región, ya que, en un contexto de guerra fría y que a la vez, era en la visión de los Estados Unidos, incompatible con los principios y propósitos de esta organización, particularmente con “el pleno ejercicio de la democracia” (Salaverry, 2009).*

Según lo indicado por Verónica Bermúdez (2013), la política exterior de Cuba ha sido marcada por su política interna que se ha caracterizado por ser estricta, bien delineada y con resultados orientados a la persecución de sus propios intereses, como son: incorporar a la isla a una nueva configuración mundial de carácter multipolar, de construir las alianzas necesarias tanto para enfrentar el bloqueo estadounidense como para lograr una inserción económica más ventajosa en el sistema económico internacional, y de apuntalar, a través de su política exterior, los cambios y altibajos de su situación doméstica, es decir, que le permita a Cuba resolver sus problemas tanto externos como internos (falta de recursos, desempleo, desperdicio de mano de obra calificada, etc.).

Para Cuba la cooperación internacional es parte fundamental de su política exterior, basada en una concepción de una sociedad justa, solidaria y equitativa,

de tal manera que inclusive la Constitución de ese país en su artículo 12, numeral 2, establece como principios de política exterior algunos de los objetivos del Movimiento de Países No Alineados, MNOAL:

- “1. ratifica su aspiración de paz digna, verdadera y válida para todos los Estados, grandes y pequeños, y poderosos, asentada en el respeto a la independencia y soberanía de los pueblos y el derecho a la autodeterminación;*
- 2. funda sus relaciones internacionales en los principios de igualdad de derechos, libre determinación de los pueblos, integridad territorial, independencia de los Estados, la cooperación internacional en beneficio e interés mutuo y equitativo, el arreglo pacífico de controversias en pie de igualdad y respeto y los demás principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y en otros tratados internacionales de los cuales Cuba sea parte;*
- 3. reafirma su voluntad de integración y colaboración con los países de América Latina y del Caribe, cuya identidad común y necesidad histórica de avanzar juntos hacia la integración económica y política para lograr la verdadera independencia, nos permitiría alcanzar el lugar que nos corresponde en el mundo”.* Constitución de la República de Cuba (Gobierno de la República de Cuba, 1992)

De ahí que según lo expresado por Alzugaray, (2011) citado en Sotillo, Freres, y Castillo (2013) los fundamentos y las directrices de la política exterior cubana, tras el triunfo de la Revolución, se deben en gran medida a la preeminencia de las ideas de Fidel Castro.

*“Las razones [...] están no solo en su prestigio y habilidades personales, sino en el nivel de legitimidad y apoyo interno que logró, y en la firmeza en alcanzar sus objetivos utilizando el conjunto de instituciones creadas para llevar a cabo la política exterior, objetivos que, por demás, están estrechamente relacionados al imaginario político de la nación cubana”* (Alzugaray, 2011).

A criterio de Domínguez (2004), cuando Cuba entró en los años 90, se encontró privado de sus aliados importantes y de su red principal de instituciones internacionales, lo cual repercutió en su política exterior. Por ello, Cuba buscó provocar nuevas alternativas que permitiera al gobierno de Castro no derrumbarse e impulsar un nuevo proceso de internacionalización de su política exterior para ser más participativo en el escenario mundial y por ende en las relaciones internacionales.

Según Damián Fernández (2003), la política exterior de Cuba ha venido desplegando grandes acciones en la historia, desde esta perspectiva se explica el comportamiento de las relaciones internacionales de Cuba desde cuatro factores principales:

*“El primero, basado en el carisma, liderazgo e ideología personalizados en Fidel Castro y el Castrismo; el segundo, relacionado con el sistema político interno, basado en la consolidación y concentración del poder; el tercero, sobre la conexión a fuentes internacionales de poder, como fue en su momento la Unión Soviética, y el cuarto, en el análisis y relacionamiento en el contexto regional e internacional”* (Fernandez, 2003).

A decir de Azugaray (2011) Después del 2000 Cuba ha priorizando sus relaciones con América Latina, donde fomenta, entre otros puntos:

*“La solidaridad con las fuerzas progresistas de izquierda, con los movimientos populares y con los propios pueblos; el desarrollo de una vigorosa política de cooperación sur-sur y la búsqueda de un modelo social que responda a las exigencias contemporáneas de mayor equidad, mayor participación y más democracia”* (Alzugaray, 2011).

Dentro de este proceso se considera que uno de los fenómenos más relevantes acontecidos recientemente y con el ejemplo de Cuba dentro del

sistema internacional es la emergencia de la cooperación Sur-Sur, una modalidad a través de la cual los países en desarrollo asumen un rol de donante y ponen sus recursos, capacidades y experiencias a disposición de otros países con menor o similar nivel de renta.

## **2.2. La cooperación cubana sur - sur**

Xalma (2010) la cooperación internacional es parte fundamental de la política exterior cubana y constituye uno de los principales oferentes, solo en el 2009 ejecutó aproximadamente el 20% del total de la cooperación sur - sur en la región, pero el bloqueo económico y político implementado por Estados Unidos ha interferido en el desarrollo y crecimiento de su economía.

Según lo mencionado por Sotillo, Freres, y Castillo (2013) las características de la cooperación sur - sur cubana son:

- ❖ Coherencia: la correspondencia entre discurso político y acción concreta, entre “lo dicho” y “lo hecho” a lo largo de ese extenso lapso de tiempo.
- ❖ Inmutabilidad de los principios básicos que han venido rigiendo esa política durante cinco decenios.
- ❖ Adaptabilidad: capacidad de operar en escenarios y condiciones cambiantes que han afectado al mundo.
- ❖ Énfasis en evitar el éxodo de cerebros una vez formados los profesionales.
- ❖ Sustentabilidad: empeño por crear las condiciones que hagan innecesaria la presencia de esa cooperación en el tiempo.
- ❖ La cooperación ofrecida por Cuba no persigue el lucro, sino que se otorga como expresión de un principio de solidaridad y, en la medida de lo posible, a partir de costos compartidos.

Los principios de la cooperación cubana siempre van de la mano con la proyección internacionalista de su política exterior que se ejecuta desde los siguientes elementos:

- “1. Pleno respeto a la determinación de prioridades por parte de los países receptores de los proyectos de colaboración.*
- 2. No interferencia ni injerencia en los asuntos internos de los países a los que se les presta la colaboración.*
- 3. Respeto a las culturas, religiones y creencias de los pueblos y etnias y a las normas nacionales y locales establecidas por las autoridades de los países con los que se colabora.*
- 4. Estricta aplicación del principio de no discriminación en la atención médica y prestación de otros servicios de interés social.*
- 5. Integración y concertación de acciones con las fuerzas locales disponibles para el cumplimiento del objetivo establecido a la misión de cooperación.*
- 6. Apoyo a la capacitación del personal local necesario a la sostenibilidad del empeño” (Rolando López del Amo, Embajador de Cuba en Egipto (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2010).*

Bajo los principios y características indicados, a continuación se presenta datos sobre la cooperación cubana en cifras, en los distintos proyectos de CSS, tomando en cuenta que Venezuela, Ecuador y Bolivia han sido los países que más cooperación ha recibido de Cuba, fundamentalmente en áreas como la salud y educación.

**Cuadro No. 2 Cooperación cubana en cifras**

	AÑOS							
	2008		2009		2010		2011	
CUBA	<sup>5</sup> Acc.	<sup>6</sup> Proy.	Acc.	Proy.	Acc.	Proy.	Acc.	Proy.
Oferente	523	s/d	33	205	43	139	28	53
Receptor	62	s/d	16	145	6	24	8	29
No. De países (rol oferente)	18	s/d	4	18	15	18	18	14
No. Países (rol receptor)	7	s/d	3	6	3	4	3	3

Fuente: Informe de la Cooperación Sur Sur en Iberoamérica

Al observar el cuadro se constata el carácter dinámico de la oferta cubana y su presencia en la región, la misma que permite deducir la sostenibilidad de los programas y proyectos de la CSS y permite responder a los socios de manera efectiva a los países socios.

Es a partir de este desarrollo que parte de la política exterior cubana, ligada a una extensa gestión diplomática, se orientó a promover los avances que a continuación se detalla:

**Cuadro No. 3 Cuba: proyectos y acciones 2009**

Sector	Programa	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El salvador	Guatemala	honduras	Mexico	Nicaragua	Panamá	Paraguay	Peru	Rep. Dominicana	Uruguay	Venezuela
Educación	Programa de alfabetización "Yo, sí"																		
	Programa para becarios extranjeros																		
Salud	Programa integral de salud																		
	Genético (atención discapacidades)																		
	Operación milagro (operaciones oftalmológicas)																		

Fuente: Informe para la Cooperación Sur - Sur- SIGEB 2010

<sup>5</sup> Acc.- Acciones realizadas

<sup>6</sup> Proy.- Proyectos realizados

Observando el cuadro anterior se puede notar que básicamente los proyectos de cooperación de Cuba hacia los países de Latinoamérica y principalmente para los países del ALBA son en educación y salud.

A decir de Lopez de Almo (2006) la CSS en el sector de la educación se canaliza a través del Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC) dependiente del Ministerio de Educación de Cuba, y brinda cooperación con la metodología “Yo, sí puedo” a más de 28 países de América Latina, África, Asia, Europa y Oceanía.

Entonces la CSS cubana ha llegado a casi todos los continentes y ha pasado por diversas etapas en su evolución, sin embargo, se ha mantenido firme en sus principios a lo largo de los últimos 55 años, otorgando lo que mejor tiene, capacidades en el sector social.

Así también, no se puede dejar de lado decir que la política cubana a través de la cooperación internacional promueve sus relaciones comerciales, enmarcadas en una de las políticas del ministerio de Comercio exterior, que menciona que una de sus funciones es ejecutar y coordinar la colaboración económica o cooperación internacional.

Es así que Cuba, a través de sus misiones diplomáticas, promueve los avances del país, en los aspectos de educación, salud, deporte y cultura, lo cual le permite establecer proyectos iniciales de cooperación y luego establecer programas o proyectos de prestación de servicios a mediano y largo plazo.

Uno de los proyectos emblemáticos e históricos que tiene Cuba en el ámbito educativo es la alfabetización de jóvenes y adultos que han sido víctimas de la desigualdad social, un problema que prevalece hasta el momento, en mayor proporción en los países de renta media y baja.

Álvarez (2008) menciona que la educación no se separa de la realidad de la pobreza en la región; y el analfabetismo y la falta de escolaridad de los jóvenes y adultos constituye un problema de tipo estructural:

*“la alfabetización, es uno de los requisitos indispensables para la defensa, desarrollo de habilidades y materialización de derechos implicados en el ejercicio de una ciudadanía plena. Esto es, la posibilidad de las personas a acceder, elegir y apropiarse de las oportunidades que ofrece la vida en sociedad, y a la vez, enriquecerla, a través de su participación activa” (SITEAL, 2013).*

### **2.3. Cooperación Cubana en Ecuador**

Según menciona el Protocolo de Ejecución del Acuerdo para el Restablecimiento de las Relaciones Consulares y Comerciales, las relaciones bilaterales entre Ecuador y Cuba<sup>7</sup> se restablecieron de manera progresiva, inicialmente en los ámbitos consulares y comerciales y luego en el ámbito diplomático, este acuerdo fue tomando después de la resolución internacional del bloqueo económico de la OEA en contra de Cuba. (Ver anexo 2).

Es así que desde el año 2007, como consecuencia de las coincidencias políticas entre Cuba y Ecuador se han venido fortaleciendo las relaciones bilaterales y se han suscrito 14 convenios estratégicos de cooperación en áreas de salud, educación, ciencia y tecnología, atención a personas con discapacidad, electricidad y otros. Dentro del marco de la Cooperación Cubana en el Ecuador se tiene los siguientes convenios relacionados directamente con el ámbito educativo:

---

<sup>7</sup> El Protocolo de Ejecución del Acuerdo para el Restablecimiento de Relaciones Consulares y Comerciales entre Ecuador y Cuba se firmó en la ciudad de Quito el 10 de julio de 1979 y en este documento, fundamentalmente ambos gobiernos autorizan la apertura de un Consulado General en Quito y un Consulado General en la Habana.

**Cuadro No. 4 Convenios ámbito educativo**

TIPO DE INSTRUMENTO	OBJETIVO
CONVENIO DE RECIPROCIDAD PARA EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA	Reconocimiento de títulos y grados académicos de educación superior
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA EMPRESA PÚBLICA INVERSIONES GAMMA S.A. DE LA REPÚBLICA DE CUBA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN	Desarrollar e impulsar la cooperación científica, académica y tecnológica.
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN Y CONTINUIDAD DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ALFABETIZACIÓN "YO SI PUEDO" ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CUBA.	Ejecución y continuidad de la metodología de alfabetización" yo sí puedo
ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CENTRO DE REFERENCIA LATINOAMERICANO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR - CELEP - Y EL INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA - INFA.	Cooperación en tema de salud y desarrollo infantil
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE-CUBA.	Cooperación en el desarrollo científico y técnico, la formación e intercambio de recursos humanos, proyectos conjuntos.
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA, CUBA.	Cooperación académica para la formación de recursos humanos.
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ALFABETIZACIÓN "YO, SI PUEDO", ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CUBA, EL INSTITUTO PEDAGÓGICO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (IPLAC) Y LA EMPRESA EDITORIAL PUEBLO Y EDUCACIÓN.	Transferencia de conocimientos y asistencia técnica para la aplicación de la metodología de alfabetización "yo, si puedo"
CONVENIO MARCO EN MATERIA EDUCATIVA ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DE CUBA	Aplicación método "Yo sí puedo" para erradicar analfabetismo.
CARTA COMPROMISO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y PEDAGÓGICA ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CUBA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN DEL ECUADOR	Cooperación internacional a fin de intercambiar experiencias sobre procesos de alfabetización y post-alfabetización para las personas que no están inmersas en la educación regular prioritariamente en el sector rural del Ecuador.

**Fuente:** Investigación de campo (Escritorio de Cuba-MREMH)

Los resultados obtenidos dentro de los diferentes convenios relacionados con el ámbito educativo en Ecuador han sido por ejemplo contar con grupo de especialistas cubanos que trabajaron en el país, los mismo que transfirieron conocimientos a los docentes ecuatorianos en lo que se refiere a la aplicación de metodología de alfabetización, intercambio y colaboración científica, académica y pedagógica en las áreas de Educación Inicial y Básica; Educación de Adultos y Alfabetización, Capacitación a Directivos y Docentes, Formación de Docentes, Supervisión Educativa.

La cooperación cubana muestra claramente la puesta en marcha del principio que está siendo analizado: una diferenciación entre lo deseable y lo posible, entre lo que es deseable en todas partes y en cualquier parte del tiempo y lo que es posible bajo circunstancias concretas de tiempo y lugar, es decir que se toma a la cooperación internacional como herramienta de irradiación de su política exterior y posicionamiento en el escenario mundial.

Por lo cual se dice que la cooperación cubana contempla intercambios cooperativos – transferencia de conocimientos, tecnologías, etc.-, que no son gratuitos ya que contempla el pago de costos que le generan divisas y la exportación de la mano de obra calificada ( sobre todo médicos y profesores), que contribuye a resolver el mercado laboral interno. Estas actividades de cooperación le han dado a Cuba un prestigio internacional y reconocimiento sobre todo por los países del Sur.

La cooperación de Cuba con el mundo se enmarca estratégicamente en la cooperación Sur-Sur que, de alguna manera, ha sido fundamentada e impulsada por ese país. Conviene recordar que Cuba, como miembro fundador del Movimiento de Países No Alineados, contribuyó en la definición de los principios y objetivos de dicha organización, los cuales fueron adoptados por la cooperación Sur-Sur, buscando la reconstrucción del sistema internacional, basado en la justicia y equidad social.

## **2.4. Conclusiones**

Se concluye entonces que Cuba tiene como instrumento fundamental para la promoción de su desarrollo a la política exterior. Esto le ha permitido tener una importante presencia y fuerza en la cooperación internacional, particularmente en la cooperación Sur – Sur.

Así también se considera que la política exterior cubana está encaminada desde los intereses internos de Cuba ya que han preservado su modelo desarrollo a través de obtención de divisas, es decir que es una cooperación de

doble vía, Cuba otorga un servicio, como el caso de nuestro objeto de estudio (Programa de Alfabetización “Yo, sí puedo”) y por este servicio Cuba recibe un reembolso de Ecuador por una cierta cantidad, que le significa un ingreso de divisa.

Académicamente podemos evidenciar que las características y los principios de la política exterior y la cooperación cubana se asemejan a la lógica de la cooperación Sur-Sur. A través de este instrumento (CSS) se busca beneficios mutuos entre el oferente y receptor, por ello, no se puede calificar a la cooperación Sur-Sur como mejor o peor que la cooperación tradicional, lo único que podemos evidenciar es que durante los últimos tiempos con los gobiernos denominados progresistas de la región, en donde habido coincidencias ideológicas y políticas se ha experimentado cambios en las relaciones internacionales tradicionales y han generado nuevas oportunidades para lograr un cambio de las reglas de juego en el sistema internacional.

Los resultados obtenidos dentro de los diferentes convenios relacionados con el ámbito educativo en Ecuador han sido por ejemplo contar con grupo de especialistas cubanos que trabajaron en el país, los mismo que transfirieron conocimientos a los docentes ecuatorianos en lo que se refiere a la aplicación de metodología de alfabetización, intercambio y colaboración científica, académica y pedagógica en las áreas de Educación Inicial y Básica; Educación de Adultos y Alfabetización, Capacitación a Directivos y Docentes, Formación de Docentes, Supervisión Educativa.

Cuba ha tomado a la cooperación internacional como herramienta de modelo de su política exterior y lo ha posicionado en el escenario mundial mediante intercambios cooperativos, transferencia de conocimientos, tecnologías, etc., mismo que conlleva un beneficio mutuo y contribuye a la autosuficiencia.

El modelo tradicional de ayuda o cooperación internacional que va desde un país que cuenta con los medios y recursos hacia aquel otro que no los tiene ha

ido en decaimiento, Cuba ha demostrado al mundo la existencia de motivaciones mucho más fuertes que simple ayuda.

Conviene recordar que Cuba, como miembro fundador del Movimiento de Países No Alineados, contribuyó en la definición de los principios y objetivos de dicha organización, los cuales fueron adoptados por la cooperación sur-sur, buscando la reconstrucción del sistema internacional, basado en la justicia y equidad social.

## CAPITULO III

### ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA CUBANA “YO, SÍ PUEDO” EN ECUADOR.

#### 3.1. Generalidades

La UNESCO<sup>8</sup> es un organismo internacional que históricamente ha venido trabajando en el tema de alfabetización en América Latina, partiendo del paradigma de la Educación como un derecho humano fundamental. Inicia su labor después de la Segunda Guerra Mundial, con un modelo de desarrollo que es conocido y que ha fracasado en Latinoamérica:

*“Pese a que la tasa de analfabetismo se ha reducido en un 4% en los últimos 5 años, aproximadamente 781 millones de adultos en el mundo siguen sin saber leer ni escribir, por lo que el objetivo de alcanzar la mitad de la población mundial alfabetizada aún está lejos de cumplirse”* (Noticias Universia, 2015).

Resulta interesante comparar esta perspectiva con aquella que subyace a la metodología cubana que es precisamente lo que haremos en esta parte.

Además, se pretende realizar un estudio de caso de un país beneficiario de la cooperación cubana, específicamente del programa “Yo, sí puedo”, que permitirá realizar comparaciones en cuanto a sus resultados. Para ello se presentará brevemente los resultados alcanzados en Bolivia.

El enfoque de género se analizará de manera breve ya que los datos de los países consultados en lo referente a los estudios de alfabetización y la inserción de las mujeres en el proceso educativo de América Latina en la etapa de la alfabetización, traduce que sus participantes lo lideran las mujeres.

---

<sup>8</sup> Se fundó el 16 de noviembre de 1945 con el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones. Su constitución entró en vigor el 4 de noviembre de 1946, con el apoyo de veinte países. Tiene su sede en París, y su actual directora general es Irina Bokova, de nacionalidad búlgara. La Unesco cuenta con 193 Estados miembros y 7 Miembros asociados. Fuente: <http://noticias.universia.es/vida-universitaria/noticia/2010/11/04/752282/creacion-unesco.html#>

## 3.2. Programa “Yo, sí puedo”

### 3.2.1. Características del Programa

El programa “Yo, sí puedo” surgió como iniciativa de la cooperación Sur-Sur. Constituye un esfuerzo importante en lo que respecta al proceso de alfabetización en el país, no solo por sus resultados, sino también por las oportunidades laborales, educativas, etc, que ofrecen a las poblaciones que acceden a un nivel básico de educación.

Dicho programa de alfabetización, se ha desarrollado a través del Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño de la República de Cuba (IPLAC), que se encuentra presente en alrededor de 28 países en el mundo. Su objetivo fundamental es apoyar a la población juvenil y adulta a adquirir un nivel elemental de educación (saber leer y escribir).

Entre los aportes fundamentales a la educación de los jóvenes y adultos del programa destacan los siguientes: en primer lugar, los conocimientos que reciben los beneficiarios directos son compartidos con un mayor número de personas a través de una suerte de redes de apoyo.

*“Adicionalmente, el programa examina un aprendizaje crítico-reflexivo, en el que se contempla el porqué de las cosas, contextualizándolo y adaptándolo según las distintas realidades en donde se lo aplica. Otros puntos destacables son que este programa contempla un desarrollo a nivel personal y comunitario, así como un mejoramiento comunicativo y motivacional entre los involucrados” (IPLAC, 2011).*

La puesta en marcha del programa comprende las siguientes etapas:

*“Conocimiento del contexto socio-cultural, socio-económico y socioeducativo, Contextualización, Validación del*

*programa a desarrollar en comunidades seleccionadas, Generalización. Extensión del programa por etapas” (IPLAC, 2011).*

Además, el programa contempla materiales de apoyo tales como:

*“Clases por radio y televisión con la calidad requerida, facilitadores y asesores que garantizan el desarrollo de las sesiones de trabajo, el control y la evaluación del proceso de aprendizaje, materiales docentes escritos, en los que se ofrecen los contenidos mediante un sistema de ejercicios sincronizados, con el desarrollo de las radio clases o tele clases” (IPLAC, 2011).*

El programa “Yo sí puedo”, mantiene como actor principal al Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño de Cuba, encargado de la asistencia metodológica y de recursos humanos e investigativos para su ejecución. El instituto se halla adscrito al Ministerio de Educación de la República de Cuba, y tiene los siguientes objetivos:

- ❖ *Propiciar la superación profesional y la formación postgraduada de los educadores de América Latina y el Caribe en lo referente a las Ciencias de la Educación, mediante programas específicos para maestros, profesores, directivos de la educación, mediante la modalidad presencial y virtual.*
- ❖ *Contribuir al desarrollo de las investigaciones pedagógicas, sociológicas y los estudios de la educación comparada en América Latina y el Caribe.*
- ❖ *Contribuir a la disminución del analfabetismo y continuar con la educación básica de jóvenes y adultos mediante los programas cubanos “Yo, sí puedo” y “Yo, sí puedo seguir”, respectivamente.*
- ❖ *Estimular el diálogo y el intercambio de experiencias entre los educadores de la región, con el ánimo de impulsar el desarrollo y la*

*consolidación de un ideario pedagógico latinoamericano y caribeño común a nuestras realidades económicas, sociales, culturales y políticas” (IPLAC, 2011) .*

Entonces se hace necesario conocer sobre los resultados obtenidos de la aplicación del programa en otros países, para lo cual se tomó el caso Bolivia.

### **3.2.2. Bolivia**

Para Cuba el establecimiento de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – ALBA, ha constituido una oportunidad de establecer mayor presencia en la región y ha instaurado relaciones fuertes de cooperación con sus países miembros, sobre todo con Venezuela, Ecuador y Bolivia.

El programa de alfabetización cubana en el Estado Plurinacional de Bolivia se promovió con el objetivo de iniciar el proceso de erradicación del analfabetismo absoluto y funcional de 1.200.000 bolivianos que pertenecían a sectores marginados y excluidos del sistema educativo, el proceso de este trabajo se realizó del 2006 al 2008.

*La campaña desafió las estadísticas del Censo Nacional de 2001 que arrojaron una tasa de 13,3 por ciento de analfabetismo absoluto en una población mayor de 15 años en el país. De los más de 1,2 millones de personas que no sabían leer ni escribir en Bolivia, un 50 por ciento eran indígenas y mujeres, habitantes de recónditas y olvidadas zonas hasta donde las cruzadas alfabetizadoras emprendidas por cuenta de iglesias y organizaciones no gubernamentales no habían podido alcanzar” (Dávila, 2008).*

Es así que se estableció metas a lograr con el programa como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 5 Metas del Programa “Yo sí puedo” Caso Bolivia

Departamento	Meta de Analfabetos Absolutos	Meta de Analfabetos Funcionales	Meta Total de Plan
Chuquisaca	81.067	56.293	137.360
La Paz	168.938	117.342	286.280
Cochabamba	122.602	85.198	207.800
Oruro	33.119	23.001	56.120
Potosí	94.282	65.518	159.800
Tarija	36.855	25.625	62.480
Santa Cruz	131.075	87.705	218.800
Beni	32.332	22.488	54.800
Pando	9.795	6.765	16.560

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2001 (Bolivia)

Los resultados después de dos años de aplicación del programa fueron:

**Cuadro No. 6 Resultados obtenidos del programa**

Departamentos	Censo PNA	Graduados	%	Facilitadores	Supervisores	Puntos	Grupos	Partic. por puntos
Chuquisaca	80.550	79.378	98,5%	3.466	217	2.559	4.288	31
La Paz	236.557	233.140	98,6%	14.815	1.207	5.558	15.193	42
Cochabamba	161.210	162.411	100,7%	8.094	840	5.240	8.987	31
Oruro	30.653	32.514	106,1%	2.216	281	1.275	2.216	26
Potosí	106.413	113.394	106,6%	3.176	837	3.870	6.446	29
Tarija	42.471	35.457	83,5%	2.180	215	1.366	2.287	26
Santa Cruz	129.059	131.475	101,9%	7.531	1.033	6.413	8.660	21
Beni	31.456	31.328	99,6%	2.004	252	1.848	2.045	17
Pando	4.887	5.004	102,4%	352	67	321	460	16
<b>Total</b>	<b>823.256</b>	<b>824.101</b>	<b>100,1%</b>	<b>46.834</b>	<b>4.949</b>	<b>28.450</b>	<b>50.582</b>	<b>29</b>

**Fuente:** Coordinación General del PNA - Actualizada semanalmente (2010)

A decir del Ministerio de Educación de Bolivia (2010) el Programa Nacional de Alfabetización "Yo, sí puedo" se llevó adelante mediante el convenio suscrito entre los gobiernos de Bolivia, Cuba y Venezuela, en pro de la dignidad y justicia social para saldar una deuda histórica de discriminación socio cultural de la mayoría del país que marcha irreversiblemente hacia la consolidación de la revolución democrática y cultural, con lo cual se declaró al departamento de Cochabamba libre de analfabetismo, registrando solamente el 3.7 %, dato que indica un resultado exitoso.

### 3.3. Implementación del Programa “Yo sí puedo” en Ecuador

Dentro del “Convenio Marco de Cooperación en Materia Educativa”<sup>9</sup> en su artículo primero establece la continuación del método cubano de alfabetización “Yo, sí puedo”, el cual fue inicialmente desarrollado por los gobiernos locales en algunas provincias del país, pero desde que se firmó el “Convenio específico de la cooperación institucional para la transferencia de conocimientos y asistencia técnica para la aplicación de la metodología de alfabetización “Yo, sí puedo” entre el Ministerio de Educación de Cuba y el Ministerio de Educación del Ecuador” pasó a manos del Gobierno central a través del Ministerio de Educación para extenderse posteriormente a otras provincias (Ver anexo 3).

Es necesario manifestar que el Ministerio de Educación a través del proyecto de Educación Básica para Jóvenes y adultos (EBJA), ha tenido el propósito de reducir el analfabetismo hasta el 1.6%, mediante la atención anual del 0.8% de la población de 15 años y más, considerada en estado de analfabetismo. El Ministerio de Educación, dentro de la Dirección Nacional de Personas con Escolaridad Inconclusa, desarrolló el Proyecto de Educación Básica de Jóvenes y Adultos – EBJA, que es un proyecto de inversión aprobado por SENPLADES, para el periodo 2011-2013; el mismo tiene como propósito reducir el analfabetismo en el Ecuador, de acuerdo con la realidad y necesidades de grupos prioritarios en condiciones de vulnerabilidad y de poblaciones que en el pasado han tenido dificultades para acceder a la educación.

El índice de analfabetismo en el país de acuerdo al censo INEC 2010 es del 6.80%, es decir, 676.945 personas iletradas, sobre una población mayor de 15 años de 9'955.074 de habitantes. El proyecto EBJA tiene como meta la reducción del analfabetismo en un 2.8% lo que es equivalente a alfabetizar 278.742 personas, para llegar a un 4% de manera progresiva hasta el año 2013. Así se puede observar en el siguiente cuadro:

---

<sup>9</sup> El Convenio Marco de Cooperación en Materia Educativa, fue firmado el 8 de enero del 2009 en la ciudad de la Habana, en donde ambos países (Cuba-Ecuador) reiteran su interés en la educación como un derecho inherente al ser humano, que permite el desarrollo y progreso de los pueblos; resaltando la voluntad de ambos Estados de garantizar, sin discriminación, el ejercicio del derecho a la educación. Además tomaron en consideración la importancia de la educación, como un pilar fundamental de la política pública y de la inversión estatal y reiterando que el acceso a la educación constituye una garantía de igualdad e inclusión social.

**Cuadro No. 7 Población de 15 años y más en situación de analfabetismo puro y funcional**

Grupo/nivel de población	Analfabetismo Puro (%)	Analfabetismo Funcional (%)
Nacional	6,8	14,9
Urbano	3,7	10,2
Rural	12,2	23,3
Hombre	5,8	13,5
Mujer	7,7	16,1
Indígena	20,4	33,6
Afro-ecuatoriano	7,6	17,7
Mestizo	5,1	12,4
Montubio	12,9	24,1
Blanco	3,7	9,9
Otros	4,5	11,6

**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010  
**Elaboración:** MINEDUC

En lo que respecta a la composición de la población analfabeta, se observa que según los datos del último Censo del 2010, el 20% de esta población corresponden a personas que se auto identifican como indígenas, el 12% como población montubia y el 7% de la población como afro ecuatoriana, siendo estos tres grupos poblacionales los de mayor concentración de población analfabeta y, por tanto de atención prioritaria para el Proyecto EBJA.

El Programa “Yo sí puedo” se implementó en el Ecuador en el año 2005, con una iniciativa de los gobiernos seccionales. En ese año, su puesta en marcha se centró a en seis provincias: Cotopaxi, Loja, Pastaza, Azuay, Chimborazo y Pichincha. Un año más tarde, en 2006, se suman las provincias de Manabí e Imbabura, en 2007, las provincias de Bolívar, Tungurahua y El Oro; posteriormente en 2008, la provincia de Guayas. Finalmente, y como consecuencia de la implementación del programa en 2009, el Ecuador es declarado territorio libre de analfabetismo.

Así, se puede mencionar el caso implementado en la provincia de Pichincha, en los cantones:

*Los Bancos, Rumiñahui, Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado, Mejía, Pedro Moncayo, Quito y Cayambe, mismo que fue*

*implementado en el periodo de ejecución del programa con la firma del Convenio de Cooperación Bilateral el 25 de julio del 2005 y que concluyó el 2008 (Gobierno de Pichincha, 2012).*

El Gobierno de Pichincha (2012) indica que equipo técnico del programa es conformado por un coordinador, es encargado de establecer vínculos con las comunidades y el grupo de alfabetización, y entre los miembros del equipo de trabajo, el asesor perteneciente al Instituto Pedagógico de la República de Cuba, encargado de capacitaciones sobre metodología a ser aplicada, los facilitadores, profesores locales que son los encargados de impartir las clases a los jóvenes y adultos interesados en ser alfabetizados, participantes, pobladores de los distintos cantones de la provincia.

Según cifras oficiales del Gobierno de Pichincha (2012), se establecieron 474 centros de aprendizaje y centros de participación estudiantil en toda la provincia, distribuidos así: 354 en el distrito metropolitano de Quito, 25 en Cayambe, 19 en Pedro Moncayo, 30 en Mejía, 9 en Rumiñahui y 37 en el Noroccidente de Quito. Adicionalmente, a la finalización del programa “Yo, sí puedo” el porcentaje de analfabetos en la provincia se redujo a 3,17% de la población, declarándose tanto a la provincia de Pichincha como al Ecuador “Territorio Libre de Analfabetismo”

Este programa ha permitido la transferencia de conocimientos y asistencia técnica para la aplicación de la misma, que comprende la adquisición de material de capacitación y derechos de propiedad intelectual así como también la contratación de especialistas cubanos, por un tiempo de 10 meses, tiempo durante el cual transfirieron los conocimientos.

Para continuar con la aplicación de la metodología cubana “Yo sí puedo” a través del proyecto EBJA en el periodo 2014 – 2015, se dice que:

*“El Ministerio de Educación contempla un presupuesto de USD de USD \$135.190 para el pago de especialistas cubanos, a través de un nuevo Convenio de Cooperación Interinstitucional con el*

*IPLAC de Cuba*” (Naranjo, Proyecto EBJA, 2015).

Con los resultados obtenidos en las tres etapas del Proyecto EPJA, se ha previsto la asesoría e implementación de la metodología “Yo, sí puedo” en las siguientes provincias:

**CUADRO No. 8 DISTRIBUCIÓN DE 8 TÉCNICOS YO, SÍ PUEDO EN ZONAS, DISTRITOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO AÑO 2014**

Coordinación Zonal	Provincia	Meta Participantes promovidos Etapa	Tipo de Población	Grupo etario	Número de Técnicos Cubanos	Distritos en los que se ubicará a los técnicos Yo, sí puedo
1	Esmeraldas	4.232	Afro, mestizo, frontera, cárceles, NEE	15 años y más	1	1. Distrito de Eloy Alfaro
2	Pichincha	2.342	Afro, mestizo, frontera, cárceles, NEE	15 años y más Mayores de 50 años	2	1. Distrito 12: Pedro Vicente Maldonado-Puerto Quito- San Miguel de Los Bancos 2. Distrito 6: La Argelia- Lloa – Chilibulo -San Bartolo – Chimbacalle – Solanda - La Mena - La Magdalena - Ferroviaria.
4	Manabí	8.934	Montubios	15-49 años	2	1. Distrito de Portoviejo 2. Distrito de Chone-Flavio Alfaro
5	Guayas	11.108	Montubios	15-49 años	2	1. Distrito Daule - Nobol-Santa Lucía 2. Distrito 3
5	Los Ríos	6.735	Montubios	15-49 años	1	1. Distrito Baba-Babahoyo-Montalvo

**Fuente:** Informe del Proyecto de Educación Básica de Jóvenes y Adultos – EBJA, Subsecretaría de Coordinación Educativa, Ministerio de Educación, 2013

El cuadro anterior refleja la distribución de ocho técnicos cubanos de acuerdo a la cobertura poblacional caracterizada por grupo étnico, grupo etario, situación de vulnerabilidad y necesidades educativas especiales.

*“El enfoque principal es la población montubia de 15 a 49 años y mayores de 50 años para el caso de las provincias de Guayas, Manabí y Los Ríos. Para el caso de Esmeraldas y Pichincha, se atenderá a la población de etnia mestiza, afro-ecuatoriana y de situación de vulnerabilidad de los grupos etarios de 15 años y más y población mayor de 50 años” (Naranjo, Proyecto EBJA, 2015) .*

### 3.4. Resultados obtenidos del proyecto EBJA

Se evidencian resultados obtenidos de la implementación del proyecto EBJA, del año 2013, en el cual se demuestra la graduación de 324.894 participantes, de una meta que fuera definida al inicio de 278.742 personas y que representa una reducción en el índice de analfabetismo del 3,26% en la primera etapa, de acuerdo al siguiente cuadro:

**Cuadro No. 9 Resultados de la implementación del proyecto EBJA**

<b>DATOS ANALFABETISMO EN EL ECUADOR</b>	
*Población país (15 años en adelante)	9'955.074
*Porcentaje de analfabetismo en el Ecuador	6,80%
*Población analfabeta	676.945
Porcentaje a reducir	2,80%
Población a alfabetizar periodo 2011-2013	278.742
<b>EJECUCIÓN DEL PROYECTO EBJA</b>	
Población alfabetizada noviembre 2011- julio 2012	87.712
Población alfabetizada agosto 2012- febrero 2013	112.992
Población alfabetizada marzo 2013 - septiembre 2013	124.190
Total población alfabetizada que está ingresada en el SIEBJA	324.894
**Porcentaje reducido agosto 2011-agosto 2013 Proyecto EBJA	3,26%

Fuente: \*Censo INEC 2010 / \*\*Sistema informático SIEBJA

Con estos datos el Proyecto EBJA habrá alcanzado los resultados esperados (que se muestran en el siguiente cuadro); lo que significa que de la

meta prevista de alfabetizar 278.742 personas, que representa el 2,8% se ha llegado a promover en el periodo agosto 2011 a septiembre 2013 un total de 324.894 personas que representa el 3,26% por encima de la meta prevista y que será sujeto de validación por las instancias ministeriales y estadísticas nacionales.

Cuadro No.10 Metas proyectadas y porcentaje alcanzado

ETAPAS	PARTICIPANTES INSCRITOS	PARTICIPANTES PROMOVIDOS	% META PROYECTO EBJA	% ALCANZADO PROYECTO EBJA
Etapa I	122.051	87.712	2,80%	3,26%
Etapa II	139.740	112.992		
Etapa III	153.031	124.190		
<b>TOTAL</b>	<b>414.822</b>	<b>324.894</b>		

Fuente: SIEBJA octubre 2013

El cuadro anterior, refleja la descomposición de la tasa de inscripción de participantes que ingresaron a los procesos de alfabetización y la tasa de participantes promovidos. Observando los resultados se obtuvo un porcentaje de 78% de efectividad del Proyecto EBJA, con respecto de los índices de permanencia y motivación de los participantes y un 22% de deserción, en zonas con particular dispersión poblacional, presencia de participantes mayores de 65 años y situaciones de migración, enfermedad y capacidades especiales. Esta última tiene una atención especializada mediante el Programa Manuela Espejo de la Vicepresidencia de la República. Como se observa en el siguiente cuadro, la población más beneficiada por grupo etario corresponde a los adultos entre 30 y 64 años que representan el 60,5%, seguido de los adultos mayores (23, 54%).

**Cuadro No. 11 participantes promovidos del proyecto EBJA por Grupo Etario**

GRUPO ETARIO	I ETAPA PROMOVIDOS	II ETAPA PROMOVIDOS	III ETAPA PROMOVIDOS	TOTAL PROYECTO EBJA (SIEBJA)	PORCENTAJE
15-29 años	15.067	17.589	19.214	51.870	15,97%
30-64 años	55.215	66.581	74.761	196.557	60,50%
65 años y más	17.430	28.822	30.215	76.467	23,54%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>87.712</b>	<b>112.992</b>	<b>124.190</b>	<b>324.894</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIEBJA octubre 2013

Y en relación a las personas promovidas por género, se observa que fueron las mujeres las más beneficiarias (68.16%), más del doble que los hombres. De esto trataremos brevemente en el siguiente acápite.

**Cuadro No. 12 Participantes promovidos del proyecto EBJA por Género y por Etapa**

GENERO	I ETAPA PROMOVIDOS	II ETAPA PROMOVIDOS	III ETAPA PROMOVIDOS	TOTAL PROYECTO EBJA (SIEBJA)	PORCENTAJE
Femenino	60.226	78.117	83.111	221.454	68,16%
Masculino	27.486	34.875	41.079	103.440	31,84%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>87.712</b>	<b>112.992</b>	<b>124.190</b>	<b>324.894</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIEBJA octubre 2013

### 3.5. Mujer y educación en América Latina

Bonder (2000) afirma que América Latina ha experimentado una expansión de la educación formal en los últimos 10 años. En efecto, a pesar de la reducción de gastos en educación producida en los años 90, producto de la crisis económica que afectó a los países latinoamericanos, la tasa de escolarización general incrementó de manera notable; es así que el nivel de escolarización para la población femenina alcanzó el 63.3% y el 64.6% para la masculina, observándose entonces que la participación de la mujer en el ámbito educativo es equiparable a la del hombre.

A criterio de Trucco (2012), en América Latina y el Caribe se han registrado importantes avances en materia de la cobertura y del acceso educativo durante las últimas décadas. Los propios avances de ese período en materia de cobertura, acceso y progresión de los distintos ciclos educativos han llevado a la

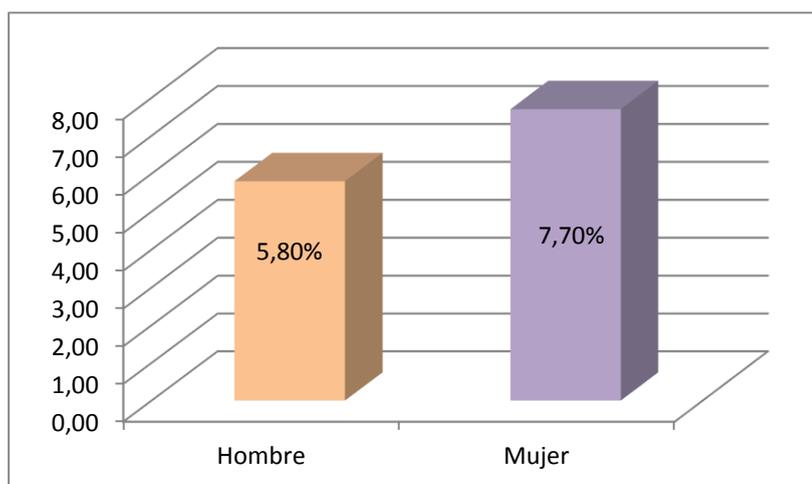
estratificación de aprendizajes y logros en los sistemas educativos. La mayor parte de las veces esta desigualdad se ve reflejada, además, en una marcada segmentación y estratificación de la calidad y eficiencia del propio sistema de oferta educativa.

En todo caso esta equiparación de acceso a la educación de hombres y mujeres también ha nivelado el acceso a sus derechos sobre todo en el ámbito laboral y desde esta perspectiva en la progresiva autonomía social personal, familiar y el ejercicio de su vida.

Ecuador en Cifras (2013) menciona que en lo que respecta a la mujer y educación en Ecuador, según datos del INEC, el 13,7% de las mujeres tiene educación superior, el 0,5% post grado, mientras el mayor porcentaje de mujeres tiene secundaria con el 33,5%. Así también, el 3,5% de las mujeres jefes de hogar están estudiando y el 3,4% de las mujeres estudia y trabaja.

También se hace necesario indicar la incidencia de analfabetismo a nivel de género en el país, lo cual se observa en el siguiente cuadro:

**Gráfico No. 2 Analfabetismo por género**



**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010  
**Elaboración:** MINEDUC

En cuanto a la incidencia de la población analfabeta por género, se puede observar que el 7.70% de la población femenina está en situación de

analfabetismo puro; mientras que, el 5.80% de la población masculina son analfabeto puro. De allí que los niveles más elevados de analfabetismo se encuentran en la población femenina del país. Estos datos, vistos a la luz del impacto del programa 'Yo, sí puedo' en las mujeres está claro que ayudó a reducir dichos índices de analfabetismo.

*“Otro de los retos que tiene el Estado, es la erradicación del analfabetismo, que si bien en los últimos 30 años se ha evidenciado avances significativos, aún persisten brechas de desigualdad de género. Uno de los programas más relevantes en cuanto a la erradicación del analfabetismo fue la Campaña Nacional Monseñor Leonidas Proaño de 1990, que contribuyó a disminuir la tasa de analfabetismo del 16.5 % (1980) a 11.7 % (1990). En el año 2008 se generaron nuevas estrategias de alfabetización con cobertura nacional y con elementos de género, como es el programa de “Educación Básica para Jóvenes y Adultos 2011-2013” (EBJA), dentro del Plan Decenal de Educación aprobado para el período 2006 – 2015” (Naciones Unidas para la Mujer, 2014).*

Existen varias políticas nacionales e internacionales que han contribuido a generar estrategias intersectoriales para erradicar la pobreza y avanzar en disminuir las brechas de desigualdad, con énfasis en la garantía de derechos, equidad de género, entre otros. La transversalización de la igualdad de género como parte de la política del Buen Vivir se encuentra expresada tanto en la Constitución como en el Plan Nacional del Buen Vivir de nuestro país, esta ha servido para generar resultados positivos sobre todo en el ámbito de la Educación.

*“Las tres metodologías del proyecto EBJA (Manuela Sáenz, Dolores Cacuango y “Yo, sí puedo”) trabajan con el enfoque de la Educación Popular que tiene como protagonista central a la mujer, niñas y adolescentes. La idea es que una madre joven analfabeta valora mejor la educación para sus hijos y para ella. Por otra parte una de las premisas de las tres metodologías es que una mujer alfabetizada, mejora las condiciones de vida de sus hijos y su familia, mejora el*

*aspecto nutricional de su familia y promoverá la formación de sus hijos a lo largo de la educación básica y secundaria. Con ello se busca romper círculo de la pobreza” (Naranjo, Proyecto EBJA, 2015).*

Para conocer un poco más sobre lo que piensa la mujer entorno a la alfabetización, se anexa dos cuadros de la entrevista realizada a los participantes en del informe general del Proyecto EBJA, tomando en cuenta y como ya se ha dicho, la participación en estos programas lo lideran las mujeres (ver: anexo 4).

### **3.6 Conclusiones**

El presente capítulo tuvo por objetivo de conocer la cooperación Cubana en el aspecto educativo en Ecuador, analizando el programa “Yo, sí puedo”. Este último ha sido considerado como un importante esfuerzo que ha fortalecido el proceso de alfabetización en el país. En efecto, el programa ha logrado resultados positivos importantes y ha ampliado las oportunidades de la población involucrada al visibilizar su acceso a un nivel básico de educación.

Así también se puede mencionar que dicho programa (Yo, sí puedo) basa su accionar en principios de la CSS y desde el interés de un país (Cuba) que ha sabido sobrevivir implementando una cooperación basado en sus necesidades, pero al mismo tiempo creando un ambiente participativo y colaborativo para las partes involucradas, tanto en la planificación como en la ejecución del programa.

Finalmente, se puede decir que el programa “Yo sí puedo” se ha enfocado en erradicar el analfabetismo en los sectores más limitados, teniendo un impacto sobre todo en los adultos mayores y mujeres.

## **CAPITULO IV**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **4.1. CONCLUSIONES**

Para Cuba, la cooperación internacional constituye el elemento central de su política exterior, lo que le ha posicionado en un nivel privilegiado como oferente de cooperación sobre todo en los países de América del Sur. Esto ha influenciado incluso para que la CSS se haya fortalecido en los últimos años a pesar de la difícil situación económica y comercial sufrida por Cuba, como consecuencia del bloqueo económico impuesto por Estados Unidos.

El objetivo del presente trabajo fue analizar desde la cooperación bilateral entre Cuba – Ecuador los resultados del Programa de Alfabetización “Yo, sí puedo” del Ministerio de Educación en el período 2011 – 2013, desde este objeto de estudio podemos decir que la cooperación bilateral entre ambos países ha dejado enseñanzas, no solo en los países involucrados sino en otros países denominados de renta media y renta alta.

Desde la transnacionalización de la metodología “Yo, sí puedo”, Cuba ha logrado establecer agendas comunes en América Latina no solo desde el eje educativo en donde este país tiene mucha fortaleza y experiencia, sino en otros temas en donde Cuba mantiene el liderazgo como oferente de cooperación (salud, deporte, cultura).

Los gobiernos Venezuela, Bolivia y Ecuador son países que más se han beneficiado de la cooperación cubana regida en los últimos años por la voluntad política y afinidad ideológica de los gobiernos denominados progresistas. Este tipo de cooperación se ha convertido en el motor del cambio en las relaciones internacionales que se fundamenta en los mismos principios de la CSS y que ha sido aceptada fuertemente por los países emergentes.

Cabe recalcar que la cooperación brindada por Cuba no se diferencia de la cooperación tradicional en el ámbito comercial y económico, ya que a través de esta forma de cooperación, Cuba ha tenido la posibilidad de fortalecer el sistema socialista que ha venido defendiendo.

Tomando en consideración el análisis de la dinámica de los actores involucrados en el programa “Yo sí puedo” enmarcado dentro la cooperación Sur – Sur, podemos afirmar que es una iniciativa para el desarrollo y que se relaciona con intereses en términos de poder. En efecto a través de ella se trata de maximizar la política exterior.

Académicamente, la cooperación cubana se ha enmarcado desde los principios de la CSS, dentro de esta lógica, el oferente y el cooperante persiguen beneficios mutuos. Por ello no se puede juzgar a dicha modalidad de cooperación como mejor o peor que la cooperación tradicional, pero lo que nos queda muy claro es que se ha innovado, creando oportunidades para lograr un cambio de las reglas del juego en el sistema internacional.

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de la metodología cubana “Yo, sí puedo” demuestran que en el período 2011 – 2013, se lograron alfabetizar a 324.894 personas, cifra superior a la meta inicial planteada (278.742 personas), reduciendo el índice de analfabetismo en un 3,26%.

A decir de Alexis Naranjo (2015), las metodologías manejadas por el proyecto EBJA tienen un enfoque de género muy fuerte y en sí la Metodología cubana “Yo, sí puedo”, tenía como uno de sus objetivos:

*“Aumentar en un 50%, hasta el 2015, el número de adultos alfabetizados, sobre todo mujeres” (Fuente, 2015)*

Alexis Naranjo (2015) reitera que los programas implementados en el 2011 ponen como protagonista central a la mujer, niñas y adolescentes. La idea es que una madre joven analfabeta valora mejor la educación para sus hijos y para ella. La tesis es que una mujer alfabetizada, mejora las condiciones de vida de

su familia, por ende busca romper círculo de la pobreza.

Gracias a este enfoque, el programa cubano ha aportado fuertemente en la disminución de la tasa de analfabetismo en mujeres. Además los resultados expuestos también son debido a que numéricamente la población iletrada está centrada mayoritariamente en las mujeres.

## **4.2. RECOMENDACIONES**

La cooperación internacional cubana se diferencia de la tradicional por el contraste entre el objetivo y el fin. Desde siempre se ha considerado que el país que tiene recursos debe ayudar al que no los tiene, bajo reglas de juego impuestas por los países oferentes, mientras que la cooperación cubana al igual que la CSS se desarrolla en un contexto diferente, cuenta con mecanismos de exigibilidad que ha permitido a los Estados posicionar su realidad, trabajar por superarlas y generar apropiación y corresponsabilidad entre los “socios” para alcanzar un desarrollo mutuo.

Desde esa perspectiva, este estudio deja enseñanzas que podrían ser adoptadas por nuestro país. El tipo de cooperación internacional manejada por Cuba ha constituido un instrumento fundamental de su desarrollo y se ha instaurado como un eje para salir de la pobreza con dignidad y soberanía. Por ello, pienso que esta cooperación bilateral debe continuar con nuestro país, ya que tomando este ejemplo, Ecuador podría construir una política exterior que le permita enfrentar cualquier conflicto, soberanamente y sin utilizar la violencia sobre todo con los países más grandes y poderosos.

También el programa cubano “Yo, sí puedo”, debe proyectarse hacia una siguiente etapa para que las personas alfabetizadas aprendan un tipo de profesión artesanal o técnica, donde puedan emprender sus propios negocios. De esta manera generar fuentes de empleo que contribuyan al desarrollo tanto social como económico de las zonas donde se haya implementado el programa.

Se recomienda al Ministerio de Educación tratar de fortalecer este tipo de programa dirigido a la sociedad donde existe todavía un índice o porcentaje alto de iletrados para brindarles las mismas oportunidades que al resto, teniendo en cuenta que es necesario que se capaciten para mejorar su nivel de vida, para lo cual es necesario motivar a la población para que asistan a dicho programa que les permita mejorar el nivel de aprendizaje.

## BIBLIOGRAFÍA:

- ALOP. (2010). *Cooperación Sur Sur: UN desafío al sistema de la ayuda*. Medellín: IBON Center.
- Álvarez, A. G. (2008). *La política social cubana, derrame hacia otras regiones del mundo*. Andalucía: COPAE - SODEPAZ.
- Alzugaray, C. (2011). *www.cubaproject.org*. (C. d. (2001-2011), Ed.) Obtenido de [www.cubaproject.org/wp-content/uploads/2011/08/Cuba-andthe-](http://www.cubaproject.org/wp-content/uploads/2011/08/Cuba-andthe-)
- Ayllon Bruno. (2013). *La Cooperación Sur - Sur y Triangular* (Primera ed.). Quito: IAEN.
- Ayllon, B. (2009). *Cooperación sur sur (CSS) y gobernanza multilateral del sistema de ayuda: Implicaciones para la cooperación española*. Recuperado el 19 de Marzo de 2015, de <http://www.fride.org/publicacion/620/espana,-la-cooperación-sur-sur-y-lagobernanza->
- Ayllón, B. (2011). *LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: reflexión y acción para los profesionales de las Relaciones Internacionales*. Heredia: Universidad Nacional de Costa Rica.
- Bonder, G. (2000). Mujer y Educación en América Latina: hacia la igualdad de oportunidades. *Revista Iberoamericana de Educación*, 10-12.
- Calabuig, C. (2010). *Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Valencia: Universitat Politècnica de València.
- Canavire, B. (2011). Educación para adultos en América Latina. *Revista de Educación Educativa*, No. 13.
- Castro, F. (2008). <http://www.aporrea.org>. Obtenido de <http://www.aporrea.org/actualidad/n117285.html>: <http://www.aporrea.org/actualidad/n117285.html>
- Dávila, A. (2008). <http://www.creas.org>. Obtenido de <http://www.creas.org/recursos/archivosdoc/entramado/10-01/bolivia.pdf>: <http://www.creas.org/recursos/archivosdoc/entramado/10-01/bolivia.pdf>
- Degnbol, J., & Engberg, P. (2003). *Unersatnding International Development Cooperation*. Zed Books.
- Díaz, L. R. (2013). Creadora de la Metodología "Yo, sí puedo". (I. Dominguez, Entrevistador) <https://www.youtube.com/watch?v=1GjH03K-hK0>.

- Dominguez, J. (2004). *La política exterior de Cuba y el sistema internacional: En America Latina en el Nuevo Sistema Internacional*. Barcelona, España: Ediciones Bellaterra.
- Ecuador en Cifras. (2013). *Ingreso de la mujer*. Recuperado el 21 de Enero de 2015, de [http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=17%3Ael-ingreso-promedio-mensual-de-las-mujeres-es-12935-dolares-menos-que-el-de-los-hombres&catid=63%3Anoticias-general&lang=es](http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_content&view=article&id=17%3Ael-ingreso-promedio-mensual-de-las-mujeres-es-12935-dolares-menos-que-el-de-los-hombres&catid=63%3Anoticias-general&lang=es)
- Educación, M. d. (2013). *Datos Cuantitativos*. Quito.
- Embajada de Cuba en Ecuador. (2010). *www.cubadiplomatica.cu*. Recuperado el 2014, de <http://www.cubadiplomatica.cu/ecuador/Cooperaci%C3%B3n/tabid/25477/ctl/Details/mid/38711/ItemID/35713/Default.aspx>: <http://www.cubadiplomatica.cu/ecuador/Cooperaci%C3%B3n/tabid/25477/ctl/Details/mid/38711/ItemID/35713/Default.aspx>
- Fernandez, D. (2003). *Cuba, Talking Big, Acting Bigger*. Rowman/Littlefield.
- Fuente, M. A. (2015). <http://www.dspace.ups.edu.ec>. Recuperado el 5 de enero de 2016, de <http://www.dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/11074/1/11%20EI%20programa%20de%20alfabetizacion%20Yo%20si%20Puedo.pdf>: <http://www.dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/11074/1/11%20EI%20programa%20de%20alfabetizacion%20Yo%20si%20Puedo.pdf>
- Gobierno de la República de Cuba. (1992). <http://www.cuba.cu>. Obtenido de <http://www.cuba.cu/gobierno/cuba.htm>: <http://www.cuba.cu/gobierno/cuba.htm>
- Gobierno de Pichincha. (2012). *Alfabetización*. Recuperado el 22 de Enero de 2015, de [http://www.pichincha.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=59:qyo-si-puedoq-](http://www.pichincha.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59:qyo-si-puedoq-)
- Gomez Galan, M., & Sanahuja, J. (2003). *La cooperacion para el desarrollo en un mundo en cambio*. Madrid: Cideal.
- González, P. (2009). DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN CUBA DESPUÉS DEL AÑO 1959. *INTELEQUIA*, 92.

- IPLAC. (2011). *Programa de cooperacion sector de educacion*. Recuperado el 25 de Enero de 2015, de [http://www.iplac.rimed.cu/index.php?option=com\\_content&view=article&id=62&Itemid=84](http://www.iplac.rimed.cu/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=84)
- López, L. A. (2009). *Cuba y la OEA*. Obtenido de <file:///C:/Users/rainaguano/Downloads/5678-19509-1-PB.pdf>: <file:///C:/Users/rainaguano/Downloads/5678-19509-1-PB.pdf>
- Lopez, M. (2009). *Cuadernos de Trabajo sobre Desarrollo*. Recuperado el 18 de 12 de 2014, de [http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/18561/original/Cuba\\_principal\\_protagonista\\_de\\_la\\_cooperacion\\_Sur-Sur.pdf?1311757983](http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/18561/original/Cuba_principal_protagonista_de_la_cooperacion_Sur-Sur.pdf?1311757983): [http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/18561/original/Cuba\\_principal\\_protagonista\\_de\\_la\\_cooperacion\\_Sur-Sur.pdf?1311757983](http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/18561/original/Cuba_principal_protagonista_de_la_cooperacion_Sur-Sur.pdf?1311757983)
- Martínez Reinoso, M. (2008). *Las relaciones entre Cuba y Haití: un modelo ejemplar de cooperación*. Cuba: CLACSO.
- Ministerio de Educacion Bolivia. (2010). *Programa Yo sí puedo*. Recuperado el 10 de Febrero de 2015, de <http://www.minedu.gov.bo/minedu/redirect.do?page=/pna/sis.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2010). <http://emba.cubaminrex.cu>. Obtenido de <http://emba.cubaminrex.cu/Default.aspx?tabid=11788>: <http://emba.cubaminrex.cu/Default.aspx?tabid=11788>
- Naciones Unidas para la Mujer. (2014). <http://www.unwomen.org>. Recuperado el 2016, de [http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/59/national\\_reviews/ecuador\\_review\\_beijing20.ashx?v=1&d=20140917T100730](http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/59/national_reviews/ecuador_review_beijing20.ashx?v=1&d=20140917T100730): [http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/59/national\\_reviews/ecuador\\_review\\_beijing20.ashx?v=1&d=20140917T100730](http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/59/national_reviews/ecuador_review_beijing20.ashx?v=1&d=20140917T100730)
- Naranjo , A. (2013). *Informe del proyecto de educacion basica de jovenes y adultos EBJA*. Ministerio de Educacion, Subsecretaria de coordinación educativa. Quito: MEC.
- Naranjo, A. (13 de noviembre de 2015). Sociologo. (R. Ainguano, Entrevistador) Quito, Pichincha, Ecuador.
- Noticias Universia. (2015). <http://noticias.universia.cl>. Obtenido de <http://noticias.universia.cl/educacion/noticia/2015/04/15/1123289/unesco->

constata-ligera-disminucion-analfabetismo-adultos.html:

<http://noticias.universia.cl/educacion/noticia/2015/04/12/1123084/informe-educacion-mundo-15-anos-despues-unesco-evalua-logros-fracasos.html>

Rodriguez Manzano, I., & Sotillo Lorenzo, J. A. (2003). Relaciones internacionales, politica exterior y cooperacion para el desarrollo. *Revista española de Derecho Internacional*, 149 - 186.

Salaverry, J. (2009). <http://www.funciva.org>. Recuperado el 15 de enero de 2016, de [http://www.funciva.org/uploads/ficheros\\_documentos/1245171057\\_la\\_organizacion\\_de\\_estados\\_americanos\\_y\\_cuba.pdf](http://www.funciva.org/uploads/ficheros_documentos/1245171057_la_organizacion_de_estados_americanos_y_cuba.pdf): [http://www.funciva.org/uploads/ficheros\\_documentos/1245171057\\_la\\_organizacion\\_de\\_estados\\_americanos\\_y\\_cuba.pdf](http://www.funciva.org/uploads/ficheros_documentos/1245171057_la_organizacion_de_estados_americanos_y_cuba.pdf)

Sanahuja, J. A. (2007). *Mas y mejor ayuda: La Declaracion de Paris y las tendencias de la cooperacion al desarrollo*. Recuperado el 19 de Marzo de 2015, de <http://www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2787397.pdf>

Sanin, M. C., & Schulz, N. S. (2009). *La Cooperacion sur - sur a partir de Accra: America latina y el Caribe*. Madrid: Fried.

Satrustegui, K. U. (2013). Cooperacion para el Desarrollo. 1.

Sela. (30 de Julio de 2010). Visiones, enfoque, y tendencias de la cooperacion internacional para el desarrollo: Hacia un marco conceptual y practico latinoamericano y caribeño. *Informe*, 6. Paramaribo.

SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito: ISBN.

SITEAL. (2013). [www.siteal.iipe-oei.org](http://www.siteal.iipe-oei.org). Recuperado el 2014, de [http://sites/default/files/siteal\\_datodestacado20130218.pdf](http://sites/default/files/siteal_datodestacado20130218.pdf): [http://sites/default/files/siteal\\_datodestacado20130218.pdf](http://sites/default/files/siteal_datodestacado20130218.pdf)

Sotillo , J. A., Freres, C., & Castillo, D. (2013). *La cooperacion Sur- Sur y triangular en america latina*. Madrid: Libros La Catarata.

Tahina, O. M. (2013). Cuba, 50 años de solidaridad con el Sur. En B. Ayllon, *La cooperacion sur sur y triangular en America Latina* (pág. 132).

Trucco, D. (21 de Agosto de 2012). *Educacion en america latina: ¿mas equidad o desigualdad?* Recuperado el 22 de Enero de 2015, de <http://www.revistahumanum.org/blog/educacion-en-america-latina-mas-equidad-o-desigualdad/>

UNDP. (2012). *Cooperacion sur - sur experiencia cubana*. Recuperado el 25 de Enero de 2015, de <http://www.undp.org/cu/idh%20cuba/cap6.pdf>

UNESCO. (2014). *http://www.unesco.org*. Obtenido de

*http://www.unesco.org/new/es/education/themes/education-building-blocks/literacy/literacy-prizes/*

Weber, G., & Oetzel, R. (2009). *Conceptos entorno a la cooperacion al desarrollo*.

Xalma, C. (2010). *Informe de Cooperacion Sur - Sur en Iberoamerica*. Recuperado el 18 de Marzo de 2015, de *http://segib.org/news/files/2011/11/Informe-Sur-Sur-2010-ESP.pdf*

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### Matriz de Marco Lógico del Proyecto EBJA

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>FIN</b>			
Contribuir al fortalecimiento de la educación continua para jóvenes y adultos	Al 2013 en Ministerio de Educación cuenta con una propuesta integral para la educación de jóvenes y adultos que estimule la continuación y conclusión de la educación básica.	Propuesta en marcha del Ministerio de Educación	Contar con la decisión política del gobierno al más alto nivel y el financiamiento necesario.
<b>PROPOSITO</b>			
Disminuir el analfabetismo en el Ecuador en 5 puntos porcentuales al 2013.	Al finalizar el 2013 el Ecuador habrá disminuido el analfabetismo al 3.5%, que es el parámetro internacional.	ENEMDU, Diciembre 2011. ENEMDU, Junio 2012. ENEMDU, Diciembre 2012. ENEMDU, Diciembre 2013.	Estabilidad política y flujo de recursos sin contratiempos.
<b>COMPONENTES</b>			
<b>Diagnóstico,</b> identificación y selección de la población objetivo tanto para alfabetización como para posalfabetización.	A mediados de 2011 el Mineduc, con base en el Registro Social del MCDS, ha identificado y validado la información sobre la población objetivo a nivel nacional.	Mecanismo de identificación y validación aplicado.	MCDS y Mineduc suscriben convenio para la entrega las bases datos del registro social.
		Módulo del Sistema de registro, evaluación de aprendizajes, seguimiento y control del proyecto de alfabetización diseñado y validado.	Contar con el apoyo técnico y financiero parcial del MCDS. Mineduc cuenta con recursos técnicos y financieros complementarios.
		Mapeo nacional a nivel territorial de zonas, distritos y circuitos de los potenciales grupos de analfabetos que serán atendidos por el proyecto, considerando como sedes los establecimientos educativos que no tengan doble y triples jornadas.	Mineduc dispone de Acuerdos Ministeriales para la implementación del proyecto a nivel territorial.

		Mapeo nacional a nivel territorial de zonas, distritos y circuitos de los potenciales actores sociales que cooperen en la motivación, articulación de alfabetizadores y aplicación de veedurías ciudadanas.	Mineduc cuenta con recursos legales y financieros.
Articulación de diversas <b>modalidades</b> complementarias de alfabetización, para asegurar el logro de los objetivos cuantitativos y cualitativos.	A julio de 2011 el Mineduc dispondrá de una estrategia articulada de distintas modalidades de alfabetización, que involucre a varios actores y formas de cooperación y participación.	Instructivos sobre modalidades, mecanismos de participación y cooperación.	Viabilidad política.
		Instrumentos jurídicos habilitados para la suscripción de convenios y contratos,	Viabilidad jurídica.
		Estrategia de implementación de las distintas modalidades.	Viabilidad política, técnica y financiera.
Estrategia de incentivos que motiven y sostengan la participación de la población objetivo y la movilización social.	A julio de 2011 el Mineduc contará con una estrategia de incentivos monetarios y no monetarios para el programa.	Estrategia de incentivos formulada y acordada con actores involucrados.	Viabilidad política, técnica y financiera.
		Convenio (s) para implementar la estrategia de incentivos.	Convenios firmados/ acuerdos realizados
		Sistema de registro de participantes incorpora el tipo de incentivo requerido por los participantes.	Viabilidad técnica.
<b>Implementación</b> del conjunto de modalidades de alfabetización y posalfabetización.	A julio de 2011 se cuenta con un plan operativo para la implementación de las distintas modalidades de alfabetización y posalfabetización.	Planes operativos.	Viabilidad técnica y financiera.
	Se cuenta con materiales para la ejecución de las modalidades de alfabetización y posalfabetización.	Acta/documento de recepción de materiales en provincias.	Viabilidad financiera y operativa.
	A septiembre de 2011 se ha iniciado la implementación de las modalidades de alfabetización y posalfabetización.	Registros de inscripción.	Se cuenta con el equipo humano y los recursos materiales previstos en el proyecto.
	A septiembre de 2011 se ha implementado el sistema de registro, evaluación de	Registros de inscripción, pruebas de evaluación inicial,	Sistema en funcionamiento.

	aprendizajes, seguimiento y control del proyecto.	reportes de monitoreo.	
Proceso de <b>capacitación</b> , asistencia técnica, seguimiento, control y evaluación de aprendizajes.	Al julio de 2011 el Mineduc contará con una estrategia de capacitación diseñada e implementada, para todas las modalidades de alfabetización y posalfabetización.	Documento de la estrategia de capacitación y herramientas.	Viabilidad financiera, técnica y operativa.
	A finales de agosto se contará con 8802 educadores capacitados para la alfabetización y la posalfabetización.	Contratos de capacitadores. Evaluación de participantes. Registros de asistencia.	Viabilidad financiera, técnica y operativa.
	A finales de agosto el Mineduc contará con un equipo que brinde asistencia técnica a los educadores de las distintas modalidades.	Equipo contratado. Documento de estrategia de asistencia técnica.	Viabilidad financiera, técnica y operativa.
	A finales del 2011 el Mineduc habrá aplicado una evaluación de desempeño de los educadores y equipos técnicos.	Fichas de evaluación de desempeño.	Viabilidad financiera, técnica y operativa.
Proceso de <b>evaluación</b> y sistematización para el PNA	A enero de 2012 el Mineduc habrá aplicado una evaluación de resultados y de la gestión.	Informe de evaluación.	Viabilidad financiera, técnica y operativa.
	A enero de 2011 el Mineduc habrá sistematizado el proceso, la gestión y resultados.	Documento de sistematización.	Viabilidad financiera, técnica y operativa.

Fuente: MINEDUC, Proyecto EBJA

## **ANEXO 2**

### **CONVENIO MARCO EN MATERIA EDUCATIVA ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DE CUBA**

La República del Ecuador y la República de Cuba, en adelante "las Partes Contratantes", CONVENCIDAS de que la educación constituye un derecho inherente al ser humano, que permite el desarrollo y progreso de los pueblos; RESALTANDO la voluntad de ambos Estados de garantizar, sin discriminación, el ejercicio del derecho a la educación; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN la importancia de la educación, como un pilar fundamental de la política pública y de la inversión estatal; REITERANDO que el acceso a la educación constituye una garantía de igualdad e inclusión social; Han convenido lo siguiente: Artículo I OBJETIVO GENERAL Las Partes Contratantes convienen en otorgarse la más amplia asesoría y cooperación técnica - pedagógica para el fortalecimiento de la procesos de alfabetización y post alfabetización, educación' inicial, educación básica. bachillerato. experiencias en universidad pedagógica, sistema nacional de evaluación, supervisión educativa, investigación, ciencia e innovación, educación intercultural bilingüe, así como la capacitación especializada en cada una de estas áreas y sus niveles.

En ese marco, las Partes Contratantes propenderán a: a) Continuar la aplicación del programa de alfabetización "Yo, sí puedo" a partir de los resultados positivos alcanzados en el país, en aras de ayudar a erradicar el analfabetismo. De la misma manera, dar continuidad de estudio a los egresados del programa de alfabetización a través de la metodología cubana de Post Alfabetización "Yo, sí puedo seguir". b) Fortalecer los mecanismos de cooperación técnica especializada en materia de educación, en lo relativo al ámbito pedagógico, investigativo y de gestión. c) Promover el intercambio y la colaboración científica, académica y pedagógica, a fin de elevar la calidad de la educación. d) Propiciar el intercambio de visitas de estudio, pasantías y becas. Artículo 11 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Sobre la base del Objetivo General, las Partes Contratantes se comprometen especialmente a: a) Continuar la aplicación del método cubano de alfabetización "Yo, sí puedo", con la asesoría de expertos cubanos, como vía para ayudar a erradicar el analfabetismo en la República del Ecuador y unido a esto brindar la posibilidad de continuidad de estudios a las personas

alfabetizadas, utilizando para ello, dentro de las alternativas nacionales, la metodología cubana "Yo, sí puedo seguir". b) Diseñar un Plan de Capacitación con la participación de especialistas de ambos países para la educación inicial, educación básica, bachillerato, experiencia en universidad pedagógica, sistema nacional de evaluación, supervisión educativa, educación intercultural bilingüe, investigación, ciencia, innovación y capacitación.

c) Experimentar un Modelo Curricular en un instituto pedagógico piloto ecuatoriano con la asesoría de técnicos cubanos, con el objetivo de formar maestros que se identifiquen en mayor medida con la práctica pedagógica y que sean capaces de responder a los retos y demandas sociales del siglo XXI, para lo cual el Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona" enviará al Ecuador un equipo de expertos de alta calificación con el fin de realizar diagnóstico lo que propiciará la visita de un equipo de profesores ecuatorianos a Cuba, para observar el funcionamiento del referido instituto. d) Desarrollar un Diplomado en coordinación con las universidades del país, para la formación de directivos en educación inicial, educación básica, bachillerato, universidad pedagógica, sistema nacional de evaluación, supervisión educativa, educación intercultural bilingüe, innovación, ciencia y tecnología. e) Diseñar y desarrollar una asesoría en currículo para un instituto pedagógico piloto, con énfasis en el sector rural. f) Definir conjuntamente planes anuales de evaluación del desarrollo del presente Convenio. g) Propiciar pasantías para que grupos de maestros y especialistas conozcan la realidad de los sistemas educativos en ambos países. h) Cualquier otra forma de cooperación que acuerden las Partes Contratantes.

Artículo 111 OBLIGACIONES a) De la Parte ecuatoriana: La República del Ecuador designa al Ministerio de Educación, como la institución responsable de la coordinación y ejecución del presente Convenio.

El Ministerio de Educación aportará los recursos humanos y económicos necesarios para el cumplimiento de este Convenio y para los fines de su gestión, podrá requerir la asistencia de otras entidades del sector público ecuatoriano. b) De la Parte cubana: La República de Cuba designa al Ministerio de Educación, como la institución responsable de la coordinación y ejecución del presente Convenio. El Ministerio de Educación proporcionará, especialmente,

experiencias educativas, talento humano especializado, información de nuevas tecnologías, así como pasantías para especialistas ecuatorianos en la materia.

c) De ambas Partes Contratantes: Las Partes Contratantes se asegurarán de que los participantes se sometan a las disposiciones migratorias, fiscales, aduaneras, sanitarias y de seguridad nacional vigentes en el país receptor. Los participantes no podrán dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones, sin la previa autorización de las autoridades competentes.

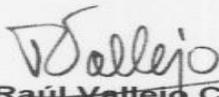
**Artículo IV CONVENIOS ESPECÍFICOS** Para los fines de ejecución de las actividades que se generen en virtud de este Convenio, las Partes Contratantes o las instituciones responsables, designadas en el artículo 111, suscribirán convenios específicos en los que se detallarán las actividades y compromisos asumidos por cada una de las entidades participantes. Cualquier otra forma de cooperación no prevista en el presente Convenio, podrá ser implementada mediante la suscripción de Convenios Específicos.

**Artículo V FINANCIAMIENTO** De manera previa a la suscripción de los Convenios Específicos, las Partes Contratantes o las instituciones responsables, designadas en el artículo 111, deberán asegurar el monto, porcentaje de aportación y otros aspectos relativos al financiamiento de las actividades, programas y proyectos de la cooperación.

**Artículo VI COMISIÓN DE TRABAJO** Las Partes acuerdan constituir una Comisión de Trabajo para la adecuada comunicación y coordinación entre ellas, así como entre sus respectivas instituciones responsables. La integración de la Comisión de Trabajo, así como la periodicidad de sus reuniones y otros aspectos afines a su naturaleza serán determinados por las instituciones responsables de ambos países, mediante acuerdo por escrito. La Comisión de Trabajo deberá además, promover el acercamiento mutuo para la concreción de las líneas de cooperación y tendrá a su cargo la formulación de los proyectos de Convenios Específicos.

**Artículo VII SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS** Las controversias que pudieran surgir de la interpretación o aplicación del presente Convenio, serán resueltas mediante negociaciones directas y amistosas entre las Partes Contratantes, por la vía diplomática.

Artículo VIII MODIFICACIONES El presente Convenio podrá ser modificado en cualquier momento por las Partes y los cambios introducidos entrarán en vigor en la forma prevista en el primer párrafo del artículo IX. Artículo IX ENTRADA EN VIGOR Y DENUNCIA El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de la última nota diplomática mediante la cual una de las Partes comunique a la otra, el cumplimiento de los requisitos constitucionales para tal fin. El Convenio tendrá una duración indefinida y podrá darse por terminado en cualquier momento, mediante comunicación escrita, por la vía diplomática. La terminación surtirá efecto a los treinta (30) días posteriores a la recepción de la respectiva nota. La terminación del Convenio no suspenderá el desarrollo de las actividades, proyectos y programas de cooperación que se encuentren en ejecución, salvo que las Partes acuerden lo contrario. Suscrito en la ciudad de La Habana, a los ocho días del mes de enero de 2009, en dos ejemplares en idioma español, igualmente auténticos.

<b>Por la República del Ecuador</b>	<b>Por la República de Cuba</b>
	
<b>Raúl Vallejo Corral</b> <b>Ministro de Educación</b>	<b>Ena Elsa Velázquez Cobiella</b> <b>Ministra de Educación</b>



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN Y CONTINUIDAD DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ALFABETIZACIÓN "YO, SÍ PUEDO", ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CUBA.**

**COMPARECIENTES:**

Comparecen por una parte el Ministerio de Educación de la República del Ecuador legalmente representado por la señora Gloria Vidal Illingworth, en su calidad de Ministra de Educación de la República del Ecuador, a quien en adelante se denominará "MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR"; y, por otra, la señora Ena Elsa Velázquez Cobiella, en su calidad de Ministra de Educación de la República de Cuba, que para efectos de este convenio se denominará "MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CUBA", quienes convienen celebrar el presente convenio específico, contenido en las siguientes cláusulas.

**CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

- Las partes firman este Convenio Específico motivadas por el deseo de promover y ampliar la cooperación Interinstitucional para afianzar las relaciones entre sus instituciones, convencidas de que el esfuerzo para lograr reducir el analfabetismo, en el Ecuador, sobre la base de los principios de igualdad, solidaridad y complementariedad, es un objetivo común de las partes estrechar y profundizar la transferencia de conocimientos y asesoría técnica en el área de educación para personas jóvenes y adultos.
- El Ministerio de Educación del Ecuador, como ente rector del Sistema Educativo Nacional y dando cumplimiento al mandato constitucional y a la política 4 del Plan Decenal de Educación 2006-2015 sobre la erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación alternativa, ha decidido implementar el proyecto de cobertura nacional "Educación Básica para jóvenes y adultos-EBJA", que tiene como fin disminuir el analfabetismo en el Ecuador al 2013 (2.8%), y contribuir al fortalecimiento del sistema de Educación para personas jóvenes y Adultos.
- El 8 de enero del 2009 se firmó el convenio marco en materia educativa, entre los ministerios de educación de la República del Ecuador y de la República de Cuba, en la ciudad de la Habana, el cual se encuentra vigente y ratificado en todos sus artículos, a través del Decreto Ejecutivo 1637 de 31 de marzo de ese mismo año; según certificación otorgada por la señora Anacélida Barbano Játiva, Directora de Instrumentos Internacionales (E) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador, mediante nota No. 8369-DII-2011 de 14 de abril de 2011; y, cuyo objetivo general de las partes es otorgarse la más amplia asesoría y cooperación técnica-pedagógica, sistema nacional de evaluación, supervisión educativa, investigación, ciencia e innovación, educación intercultural bilingüe; así como, la capacitación especializada en cada una de estas áreas y sus niveles; y, continuar con la ampliación del "Programa cubano de alfabetización Yo,



sí puedo”, en adelante y para efectos de este Convenio denominado “Metodología de Alfabetización “Yo, sí puedo”;

- Que la Constitución de la República del Ecuador establece en su artículo 26 que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, constituyendo un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir; y, en su artículo 347, numeral 7 determina como responsabilidad del Estado, el erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personas adultas y la superación del rezago educativo.
- Que la Cuarta Política del Plan Decenal de la Educación del Ecuador 2006-2015 la ciudadanía ecuatoriana convirtió en políticas de Estado a través del mandato expresado en la Consulta Popular del 26 de noviembre de 2006 denominada Erradicación del Analfabetismo y Fortalecimiento de la Educación continua para adultos, tiene como objetivo: “Garantizar a través del Sistema Nacional de Educación Básica para adultos el acceso, permanencia, continuación y conclusión efectiva de los estudios de la población con rezago educativo, a través de los programas nacionales de educación básica para adultos considerando a la alfabetización como su punto de partida, en el marco de una educación inclusiva”.
- Que la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, contempla en su artículo 50, que la educación para jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa es un derecho y un servicio educativo para quienes no han podido acceder a la educación escolarizada obligatoria en la edad correspondiente, con las características propias de la etapa adulta, privilegiando los intereses y objetivos de ésta.
- El Ministerio de Educación es responsable del Proyecto de Educación Básica de Jóvenes y Adultos (EBJA), el cual que ha sido aprobado por la SENPLADES para el período 2011-2013 y tiene como objetivo disminuir la tasa de analfabetismo en el Ecuador.
- El artículo IV del citado convenio establece que para los fines de ejecución de las actividades que se generen en virtud de este convenio, las partes contratantes o las instituciones responsables, designadas en el artículo III, suscribirán convenios específicos en los que se detallarán las actividades y compromisos asumidos por cada una de las entidades participantes.



El 30 de junio de 2011 en la Habana Cuba se suscribió el primer Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la transferencia de conocimientos y asistencia técnica para la aplicación de la metodología de alfabetización “Yo, sí puedo”, entre los ministerios de educación de la República del Ecuador y de Cuba, el



Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC) y la Empresa Editorial Pueblo y Educación.

- La Gerencia del Proyecto de EBJA del Ministerio de Educación, con documento de 18 de junio de 2012, realiza una evaluación del primer Convenio Específico y recomienda por funcional y factible continuar con la aplicación de la Metodología Cubana "Yo, sí puedo" en las 13 provincias de mayor índice de analfabetismo u otras de acuerdo al índice de pertinencia del tipo de oferta (diagnóstico territorial).
- Con memorando No MINEDUC-DNCAI-2012-00284-MEN de 8 de Agosto de 2012, la Directora Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales, emite el Informe Técnico sobre criterio de viabilidad respecto al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución y Continuidad de la Aplicación de la Metodología de Alfabetización, "Yo, sí puedo", a suscribirse entre los Ministerios de Educación del Ecuador y Cuba concluyendo en la parte pertinente: "... esta Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales considera PERTINENTE la firma del Convenio Específico, en términos de la relación de cooperación establecida entre los Ministerios de Educación de Ecuador y Cuba".
- En el documento No. IEPI-UIO-BFE-13129 de 8 de octubre de 2012, suscrita por el señor José Luis Hernández, responsable de emisión de búsqueda (E) del Instituto de Propiedad Intelectual consta la denominación Yo, sí puedo & Diseño con los títulos de registro Nos. 7920,3374,7919 con un vencimiento el 31 de octubre de 2016.
- Con oficio No. MRECI-SALC-2012-1381-0 de 30 de octubre de 2012, el doctor José María Borja López, Subsecretario de América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores, manifiesta: "...La Dirección de Instrumentos Internacionales, observa que el "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución y Continuidad de la Aplicación de la Metodología Yo, sí puedo, entre el Ministerio de Educación del Ecuador y el Ministerio de Educación de Cuba, ha sido previamente consensuado y negociado por las partes y no se opone a las normas constitucionales, al ordenamiento jurídico interno, ni lesiona derecho alguno del Estado, en consecuencia emite criterio favorable para que se proceda a la suscripción del mismo por parte de la señora Ministra de Educación de la República del Ecuador."

INFORMES TÉCNICOS Y OTROS DOCUMENTOS GENERADOS POR LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA Y LA GERENCIA DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE JÓVENES Y ADULTOS

- Informe Técnico-Financiero propuesta Convenio con Cuba de 18 de junio de 2012, aprobado por la Gerente del Proyecto de Educación Básica de Jóvenes y Adultos María Esther Lemus.



- Memorando No. MINEDUC-SCED-2012-0432-M de 21 de julio de 2012, suscrito por el Señor Freddy Peñafiel Larrea Subsecretario de Coordinación Educativa, en el cual remite la información constante en el memorando MINEDUC-DNEPEI-2012-00269-MEM de 18 de junio de 2012.
- Memorando No. MINEDUC-DNEPEI-2012-00391-MEN de 27 de julio de 2012, suscrito por la Licenciada María Esther Lemus Gerente del Proyecto de Educación Básica de Jóvenes y Adultos, se emite la contestación al memorando Nro. MINEDUC-CGAJ-2012-01009-MEM de 25 de julio de 2012.
- Memorando No. MINEDUC-SCED-2012-0540-M de 27 de julio de 2012, suscrito por el Subsecretario de Coordinación Educativa, emite la contestación al memorando Nro. MINEDUC-CGAJ-2012-01009-MEM de 25 de julio de 2012.
- Memorando No. MINEDUC-sced-2012-00542-M de 30 de julio de 2012 suscrito por el Señor Freddy Peñafiel Subsecretario de Coordinación Ejecutiva, con el cual remite un Alcance al Informe Técnico-Financiero propuesta Convenio con Cuba.
- Memorando No. MINEDUC-DNEPEI-2012-00420-MEN de 13 de agosto de 2012, suscrito por la Licenciada María Esther Lemus, adjunto al cual remite el cuadro de los valores a transferir y un detalle de los gastos.
- Memorando No. MINEDUC-SCED-2012-0572-M de 13 de agosto de 2012, suscrito por el Subsecretario de Coordinación Educativa Subrogante con el cual aclara y puntualiza las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales.
- Memorando No. MINEDUC-DNEPEI-2012-00562-MEN de 10 de octubre de 2012 suscrito por la Gerente del Proyecto de Educación Básica de Jóvenes y Adultos Licenciada María Esther Lemus, en el que se adjunta los documentos solicitados por la Coordinación General de Asesoría Jurídica con memorandos Nros. MINEDUC-CGAJ-2012-321 de 01 de octubre de 2012 y MINEDUC-CGAJ-2012-01339-MEM de 05 de octubre de 2012.

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

- De conformidad con lo que determina el artículo 115 y siguientes del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Dirección Nacional Financiera emite las siguientes certificaciones presupuestarias;

Para cubrir el aporte económico del Ministerio de Educación del Ecuador al Ministerio de Educación de Cuba:



Memorando No. MINEDUC-DNF-2012-06808-MEN de 30 de octubre de 2012, suscrito por el Director Nacional Financiero quien emite la certificación de disponibilidad presupuestaria No.1422, con cargo a la partida No. 2012.140.9999.0000.22.00.004.004.78.03.01.0000.001.0000.0000.191 denominada "Al sector externo", por el valor de USD \$ 1'124,109,60.

Para cubrir los gastos de logística en el Ecuador se han emitido las siguientes certificaciones:

Memorando No. MINEDUC-DNF-2012-06812-MEN de 31 de octubre de 2012, suscrito por el Director Nacional Financiero, quien emite la certificación de disponibilidad presupuestaria No. 1421 de disponibilidad presupuestaria con cargo a las siguientes partidas:

No. 2012.140.9999.0000.22.00.004.001.73.02.02.0000.001.0000.0000.191, denominada "Fletes y Maniobras", por el valor de USD\$ 15.024,90; y.

No. 2012.140.9999.0000.22.00.004.001.73.02.03.0000.001.0000.0000.191, denominada Almacenamiento, Embalaje y Envase, por el valor de USD 48.974,00.

Memorando No. MINEDUC-DNF-2012-6813-MEN de 31 de octubre de 2012, suscrito por el Director Nacional Financiero, quien emite la certificación No. 1423 de disponibilidad presupuestaria con cargo a la partida No. 2012.140.9999.0000.22.00.004.004.77.02.01.0000.001.0000.0000.191 denominada Seguros por el valor de USD 39.600,00.

Memorando No. MINEDUC-DNF-2012-06814-MEN de 31 de octubre de 2012, suscrito por el Director Nacional Financiero, quien emite certificación de disponibilidad Presupuestaria No. 1424 con cargo a la partida No. 2012.140.9999.0000.22.00.004.004.73.03.01.0000.001.0000.0000.191 denominada Pasajes al Interior, por el valor de USD 21.200,00.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO.-** Con estos antecedentes y en atención al artículo IV del Convenio Marco suscrito el 8 de enero de 2009 en la Habana Cuba, las partes acuerdan continuar con la aplicación de la Metodología Cubana de Alfabetización "Yo, sí puedo", garantizar las condiciones técnicas y logísticas para su aplicación en el Ecuador, dotando de espacios físicos necesarios, equipos, materiales y demás suministros que permitan al Ministerio de Educación de Cuba, a través de sus especialistas, capacitar a los coordinadores nacionales, provinciales, técnicos territoriales y docentes de jóvenes y adultos del Ecuador; monitorear el proceso de alfabetización; y, desempeñar las diferentes actividades relacionadas a la ejecución de la metodología de alfabetización "Yo, sí puedo", como una alternativa para disminuir el analfabetismo en el Ecuador.

**CLÁUSULA TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Forman parte del presente convenio específico como documentos habilitantes los siguientes:

Los documentos mencionados en la cláusula de antecedentes.



- b) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el presente convenio;

**CLÁUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Las partes se comprometen a cumplir a cabalidad con las obligaciones detalladas a continuación:

**4.1. OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR**

**4.1.1.-** Garantizar las condiciones técnicas y logísticas para la aplicación de la Metodología "Yo, sí puedo", dotando de espacios físicos necesarios, equipos, materiales y demás suministros que permitan al Ministerio de Educación de Cuba, a través de sus especialistas, capacitar a los coordinadores nacionales, provinciales, técnicos territoriales y docentes de jóvenes y adultos del Ecuador; monitorear el proceso de alfabetización; y, desempeñar las diferentes actividades relacionadas a la ejecución de la metodología de alfabetización "Yo, sí puedo".

**4.1.2.-** Entregar al Ministerio de Educación de Cuba, la suma de **(USD 1' 124.109.60) UN MILLÓN CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON 60/100**, para el cumplimiento de las actividades establecidas en el proyecto de alfabetización "Yo, sí puedo".

**4.1.3.-** El Ministerio de Educación del Ecuador asume los gastos para que los especialistas cubanos cuenten con un seguro de asistencia médica y de vida en razón de que deben trasladarse a los diferentes territorios del país para cumplir con la asistencia técnica y profesional.

De la misma manera se procederá en caso de producirse el fallecimiento en el país de cualquiera de los profesionales cubanos que se encuentran dando asistencia técnica en el Ecuador a través de este Convenio, la conservación sanitaria, trámites legales y transportación del cadáver a Cuba, y de un familiar de la persona fallecida el Ministerio de Educación dará todo el apoyo que requieran.

**4.1.4.-** Cubrir el costo de bodegaje y desaduanización del material didáctico proveniente de Cuba; así como, la distribución de éstos a cada una de las provincias donde se está aplicando la metodología "Yo, sí puedo".

**4.1.5.-** Seleccionar a los coordinadores nacionales, provinciales, técnicos territoriales, informáticos, docentes de jóvenes y adultos y otro personal que se requiera para el cumplimiento del objetivo de este convenio.

**4.1.6.-** Desarrollar el proceso de verificación de la información, identificación y inscripción de todas las personas que se alfabetizarán en los territorios a aplicarse la metodología cubana "Yo, sí puedo"



**4.1.7.-** Elaborar el material que fuera necesario, adicional al proporcionado por el Ministerio de Educación de Cuba, para la aplicación de la metodología "Yo, sí puedo", definidos en el Proyecto "Educación Básica para Jóvenes y Adultos";

**4.1.8.-** Difundir y promocionar la metodología de alfabetización "Yo, sí puedo", en las provincias de intervención;

**4.1.9.-** Velar por el desarrollo y ejecución de la metodología "Yo, sí puedo" en las provincias donde se aplica, así como observar la continuidad de los participantes en procesos de post alfabetización; y,

**4.1.10.-** Colaborar con la Embajada de Cuba en el Ecuador en las gestiones que estime necesarias.

#### **4.2.- OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CUBA:**

**4.2.1.-** Transferir los conocimientos y proveer asistencia técnica en el campo de la alfabetización y de la educación de jóvenes y adultos, desarrollando procesos de contextualización, métodos de capacitación al equipo ecuatoriano, estrategia de monitoreo y seguimiento y un modelo de evaluación de aprendizaje, de impacto social y de gestión a través de profesionales cubanos especialistas en la metodología "Yo, sí puedo" a implementarse en las provincias del Azuay, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, Esmeraldas, Imbabura, Guayas, Los Ríos, Bolívar, Manabí, Pastaza, Pichincha y Tungurahua y otras que conforme a las necesidades de la gestión debieran incorporarse.

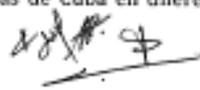
**4.2.2.-** Proveer del material didáctico: cartilla "Yo, sí puedo", cartilla "Ya puedo leer", "Ya puedo escribir" Kit de video clases y Manual del Facilitador, en los montos, volúmenes y oportunidad que los dos Ministerios, por medio de sus delegados responsables, determinaren para la puntual ejecución del presente Convenio Específico.

**4.2.3.-** El material didáctico indicado, será transportado por vía aérea y el Ministerio de Educación de Cuba, comunicará por escrito o a través de correo electrónico el número y fecha de la guía de embarque, nombre de la línea aérea, número de vuelo y fecha de arribo del material didáctico, al Gerente de Proyecto de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación de Ecuador.

**4.2.4.-** Seleccionar a 55 profesionales cubanos especialistas en la metodología "Yo, sí puedo", para que transfieran los conocimientos, capaciten a los docentes ecuatorianos en las provincias ecuatorianas objeto del presente convenio, durante ocho meses, distribuidos de la siguiente manera: 1 coordinador nacional de la metodología; 2 andragogos especialistas en educación de adultos y evaluación; y, 52 asesores de la metodología, quienes deberán cumplir con el siguiente perfil y las siguientes actividades y/o funciones:

#### **PERFIL DE LOS PROFESIONALES:**

Graduado de las Universidades de Ciencias Pedagógicas de Cuba en diferentes especialidades.



- Ser técnico cubano certificado por el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño IPLAC, con conocimientos en los procesos de alfabetización y post-alfabetización.
- Haber recibido y aprobado los cursos de capacitación que desarrollan las Universidades de Ciencias pedagógicas y el Instituto Latinoamericano y Caribeño IPLAC.
- Tener experiencia profesional y conocimientos para desempeñarse en la educación de Jóvenes y Adultos a nivel nacional e internacional.
- Conocimiento de paquetes informáticos básicos (procesamiento de textos y Excel)
- Ética profesional y habilidades de liderazgo, comunicación, motivación y trabajo en equipo.

**COORDINADOR NACIONAL DE LA METODOLOGÍA:**

- Brindar asesoría técnica y metodológica especializada para la implementación de la metodología "Yo, sí puedo" a nivel nacional.
  - Desarrollar talleres de capacitación con los Coordinadores Nacionales, Provinciales, Técnicos Territoriales y Docentes en el manejo de la metodología "Yo, sí puedo".
  - Presentar informes mensuales condensados de las actividades desarrolladas por cada uno de los especialistas, a nivel provincial así como a nivel nacional.
  - Alimentar la base de datos del SIEBJA, con los indicadores de eficiencia de los resultados de la aplicación de la metodología "Yo, sí puedo", incluyendo los datos de matriculación, asistencia, evolución académica de los matriculados en el programa, resultados de promovidos y no promovidos; y, número de desertores.
  - Participar en la ejecución de las visitas de seguimiento y control a las provincias donde se aplica la metodología "Yo, sí puedo".
  - Desarrollar sistemáticamente con el Equipo Nacional EBJA las reuniones de información, análisis y control de la metodología "Yo, sí puedo".
  - Presentar informes mensuales detallados, de fin de periodo y otros requeridos por el administrador del Convenio sobre los avances del convenio, destacando los problemas identificados en el proceso y las alternativas de solución.
  - Controlar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en los centros educativos EBJA teniendo en cuenta los cuatro cortes evaluativos contemplados en la aplicación de la metodología "Yo, sí puedo".
- Apoyar los procesos de implementación, capacitación, seguimiento, control y evaluación de la gestión del programa EBJA.
- Evaluar sistemáticamente el desempeño profesional y humano de los especialistas cubanos teniendo en cuenta los resultados alcanzados y el cumplimiento del código de ética del colaborador.



**ANDRAGOGOS ESPECIALISTAS Y EVALUADORES DE EDUCACIÓN DE ADULTOS:**

- Brindar asesoramiento técnico y metodológico en el campo de la Educación de Jóvenes y Adultos en lo referente a su diseño curricular y su evaluación.
- Asesoramiento para el reordenamiento del subsistema de la Educación de Adultos
- Asesoramiento en el rediseño del currículo de la Educación de Adultos
- Asesoramiento en la evaluación de impacto de la Educación de Adultos específicamente en las ofertas educativas de alfabetización.
- Desarrollar y participar en los talleres de capacitación, con los Coordinadores Provinciales, Técnicos Territoriales y Docentes en el manejo de la metodología "Yo, sí puedo".
- Participar en la ejecución de las visitas de evaluación a la provincia donde se aplica la metodología "Yo, sí puedo".
- Presentar informes mensuales detallados, de fin de periodo y otros requeridos por las máximas autoridades de cada uno de los ministerios, la Comisión de Trabajo y las Unidades de enlace, sobre los avances del convenio, destacando los problemas identificados en el proceso y las alternativas de solución.
- Evaluar sistemáticamente el desempeño profesional y humano de todos los actores del proceso.

#### ASESORES EN LA METODOLOGÍA

- Brindar asesoría técnica y metodológica especializada para la implementación de la metodología "Yo, sí puedo".
- Desarrollar talleres de capacitación, con los Coordinadores Provinciales, Técnicos Territoriales y Docentes en el manejo de la metodología "Yo, sí puedo".
- Presentar informes mensuales condensados de las actividades desarrolladas.
- Alimentar la base de datos del SIEBJA, con los indicadores de eficiencia de los resultados de la aplicación de la metodología "Yo, sí puedo", incluyendo los datos de matriculación, asistencia, evolución académica de los matriculados en el programa, resultados de promovidos y no promovidos y número de desertores.
- Participar en la ejecución de las visitas de seguimiento y control a la provincia donde se aplica la metodología "Yo, sí puedo".
- Desarrollar sistemáticamente con el Equipo Provincial EBJA las reuniones de información, análisis y control de la metodología "Yo, sí puedo".
- Controlar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en los centros educativos EBJA teniendo en cuenta los cuatro cortes evaluativos contemplados en la aplicación de la metodología "Yo, sí puedo".
- Apoyar los procesos de implementación, capacitación, seguimiento, control y evaluación de la gestión del programa EBJA.
- Presentar informes mensuales detallados, de fin de periodo y otros requeridos por el administrador del Convenio sobre los avances del convenio, destacando los problemas identificados en el proceso y las alternativas de solución;
- Evaluar sistemáticamente el desempeño profesional y humano de los técnicos territoriales y docentes.



4.2.4.- Gestionar en Cuba ante las autoridades competentes, los trámites migratorios que se requieran para la salida de los especialistas cubanos a Ecuador.

4.2.5.- Mantener la coordinación permanente con el Ministerio de Educación del Ecuador para definir, asesorar, implementar aspectos logísticos metodológicos y pedagógicos entre las metodologías: "Yo, sí puedo", "Manuela Sáenz" y "Dolores Cacuango".

4.2.6.- El Ministerio de Educación de la República de Cuba coordinará y solicitará la participación de las instituciones que estime necesarias en su país, a fin de cumplir a cabalidad con los compromisos establecidos en el presente Convenio Específico: de transferencia de conocimientos, asistencia profesional, técnica y entrega de materiales didácticos, (cartilla "Yo, sí puedo", cartilla "Ya puedo leer y escribir", kit de video-clases y manuales del facilitador) necesarios para la ejecución de la metodología de alfabetización "Yo, sí puedo", de conformidad con el siguiente detalle:

Concepto	Cantidad
Cartilla "Yo sí puedo"	110.656
Cartilla "Ya puedo leer y escribir"	183.532
Kit de video clases	1.062
Manual del facilitador	5.248

4.2.7.- Dentro del marco del presente Convenio, el Ministerio de Educación de Cuba autoriza al Ministerio de Educación del Ecuador la utilización del nombre de la metodología "Yo, sí puedo", exclusivamente para fines de publicidad y comunicación de la aplicación de la metodología. Se autoriza la distribución del número de materiales didácticos entregados a los beneficiarios, educadores y organizaciones participantes de la aplicación de la metodología "Yo, sí puedo", definida como un componente del Proyecto de Alfabetización- "Educación Básica para Jóvenes y Adultas". Para tales efectos el Ministerio de educación de Cuba se responsabiliza por la Titularidad plena de los derechos de autor y de propiedad intelectual en general de todos los materiales que serán utilizados durante la ejecución del presente convenio.

4.2.8.- El Ministerio de Educación de Cuba, se responsabiliza de la calidad de los expertos cubanos y de los materiales didácticos, los mismos que deberán cumplir los parámetros reconocidos y aceptados por el Ministerio de Educación del Ecuador. También garantiza los envases y embalajes adecuados y seguros para el traslado del material didáctico de acuerdo con las normas internacionales.

4.2.9.- El Ministerio de Educación de Cuba es el encargado y responsable de administrar los recursos económicos del aporte económico que recibe del Ministerio de Educación del Ecuador, por lo que los gastos que demande el traslado de los 55 expertos profesionales cubanos al Ecuador, su estadía y permanencia en el Ecuador durante la vigencia del presente convenio, además de los gastos administrativos, y otros que se



presenten durante la ejecución del presente convenio específico, son responsabilidad del Ministerio de Educación de Cuba.

#### **4.3.- OBLIGACIONES CONJUNTAS DE LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN DE ECUADOR Y DE CUBA**

**4.3.1.-** Realizar jornadas de contextualización, preparación de la estrategia de intervención territorial e integración entre el equipo cubano de especialistas y el equipo designado por Ministerio de Educación del Ecuador.

**4.3.2.-** Mantener el sistema de información dinámico que parte de una base de datos de los alfabetizados por provincia, cantón, parroquia y comunidades, incluyendo variables como: matriculación y asistencia (con los nombres y apellidos de los participantes, número de cédula de ciudadanía de cada uno, edad y sexo). Además, se llevará el registro en esta base de datos de la evolución educativa de los matriculados en el programa, resultados de "promovidos" o "no promovidos" y número de desertores de las metodologías de alfabetización. Los resultados de la capacitación a docente y técnicos territoriales también deberán constar en la base de datos.

**4.3.3.-** Definir protocolos y metodología de actuación para solventar en el territorio las posibles dificultades (deserción, incumplimientos, retrasos involuntarios en la ejecución de capacitaciones o de las jornadas de alfabetización, problemas en el nivel de aprendizaje, entre otros).

**4.3.4.-** Aportar al proceso de capacitación que realizarán los especialistas cubanos al equipo ecuatoriano (coordinadores nacionales, provinciales, técnicos territoriales, docentes de jóvenes y adultos y otro personal EBJA), con la logística básica, realizando jornadas de control de calidad antes de la fase de alfabetización, para asegurar la eficacia del trabajo.

**4.3.5.-** Realizar el seguimiento y monitoreo de las metodologías de alfabetización, a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional.

**4.3.6.-** Efectuar jornadas de evaluación del aprendizaje y de impacto social y de gestión, al final de la aplicación de la metodología "Yo, sí puedo". Para la evaluación de impacto se conformará un equipo mixto, compuesto por dos especialistas de la Cátedra de Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos del IPLAC por parte del Ministerio de Educación de Cuba; y, los especialistas seleccionados del Ministerio de Educación del Ecuador, quienes realizarán una evaluación ex antes, intermedia y ex post.



#### **CLÁUSULA QUINTA.- RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA**

**5.1** Alfabetizar aproximadamente 194.000 (ciento noventa y cuatro mil personas) en condición de analfabetismo en trece provincias del Ecuador, que no estén inmersos en procesos de educación regular, en un período de 8 meses, distribuidos en las fases de:

preparación de la metodología y selección del equipo ecuatoriano (coordinadores nacionales, provinciales, técnicos territoriales y docentes de alfabetización de jóvenes y adultos), capacitación al equipo ecuatoriano, desarrollo de habilidades de lectura y escritura, refuerzo de conocimientos, y estrategia de monitoreo y seguimiento y un modelo de evaluación y aprendizaje, de impacto social y de gestión.

5.2 Garantizar que las personas alfabetizadas con la metodología "Yo, sí puedo", desarrollen habilidades de lectura y escritura con el nivel de complejidad que se detalla en el perfil de salida del participante de la metodología; siendo estas habilidades constatadas a través de un instrumento de evaluación aplicado al final del proceso de alfabetización;

5.3.- Capacitar al personal de EBJA tanto nacional como provincial que participan en las diferentes provincias a alfabetizarse en las metodologías de alfabetización, en la instrumentalización de la metodología de alfabetización "Yo, sí puedo". Este proceso de formación de la contraparte ecuatoriana en la modalidad, constituye el aporte de Cuba en la conformación de un equipo de profesionales que integrarán un proceso de aprendizaje-acción, que el Ministerio de Educación del Ecuador ampliará y continuará como parte del proyecto "Educación Básica para Jóvenes y Adultos" y del Sistema de Educación para Personas Jóvenes y Adultos.

5.4.- Mantener y actualizar el sistema de información dinámico para la elaboración y actualización de estadísticas, formando un padrón poblacional que permita contar con información de alfabetismo en las zonas de intervención.

5.5.- Diseñar y ejecutar una estrategia de monitoreo y seguimiento que permita tomar medidas correctivas oportunas para garantizar resultados de calidad en el proceso alfabetizador.

5.6.- Desarrollar un proceso de evaluación que permita, al finalizar la Campaña de Alfabetización "Yo, sí puedo", evidenciar los resultados tanto a nivel académico, como de impacto social, educativo, funcional y de gestión; y,

5.7.- Potenciar los contenidos de la metodología "Yo, sí puedo" a fin de contribuir a elevar los conocimientos y cultura general sobre la educación para la salud y nutrición.

**CLÁUSULA SEXTA.- PERFIL ÓPTIMO DE LA PERSONA ALFABETIZADA.-** La persona alfabetizada en la campaña "Yo, sí puedo", estará en capacidad de:



- Leer y comprender textos simples, los que están conformados por oraciones simples, como máximo una oración subordinada, palabras, frases, oraciones y un párrafo de aproximadamente cincuenta palabras, con un vocabulario básico y coloquial acorde con su contexto y vivencias, reconociendo y comprendiendo automáticamente algunas palabras básicas utilizadas repetidamente en el programa, sin necesidad de leer letra por letra o sílaba por sílaba y leyendo de



manera pausada, sílaba por sílaba, las palabras que todavía no reconoce de inmediato.

- Escribir su nombre completo y firmar.
- Escribir un párrafo de aproximadamente cincuenta palabras (con coherencia entre las oraciones que lo conforman; no son solo oraciones independientes entre sí escribiendo con letra legible en cualquiera de los dos tipos de letras (imprenta o cursiva), realizando una separación adecuada entre cada palabra, comenzando oraciones con una letra inicial mayúscula y culminándolas con punto y, trabajando la ortografía de forma incidental, aunque en este nivel todavía no se enseña ortografía.
- Entender el concepto reconocer la firma escrita y escribir los números hasta 30 (treinta).
- Resolver operaciones básicas de matemática suma, resta, división y multiplicación - hasta dos dígitos.

#### CLÁUSULA SÉPTIMA.- MECANISMO DE DESEMBOLSO

De conformidad a lo establecido en el artículo III del Convenio Marco suscrito el 8 de enero de 2009, el Ministerio de Educación del Ecuador en su calidad de institución responsable de la coordinación y ejecución del citado convenio, entregará al Ministerio de Educación de Cuba, la suma de (USD 1'124.109,60) UN MILLÓN CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON 60/100, de la siguiente manera:

1.- Un desembolso por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 538.716,00), recursos que serán entregados mediante transferencia internacional económica, utilizando como mecanismo de pago el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos - SUCRE, para lo cual la Dirección Nacional Financiera del Ministerio de Educación del Ecuador observará las disposiciones legales correspondientes, el indicado desembolso se realizará en dos etapas.

- El 60% a la suscripción del Segundo Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la ejecución y continuidad de la aplicación de la Metodología "Yo. sí puedo".



El 40% restante una vez que los materiales didácticos se encuentren en el país en su totalidad, previo informe del Administrador del Convenio del Ministerio de Educación del Ecuador de que estos han sido recibidos a satisfacción, el mismo que no podrá exceder de cuarenta y cinco días desde la fecha en que se realizó el primer desembolso correspondiente al 60%.

2.- Un desembolso por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 60/100. (USD 585.393,60) valor que será depositado en la cuenta de ahorros No. 4001397644 del Banco Nacional de Fomento que mantiene la Embajada de Cuba en el Ecuador, conforme consta en el documento de 20 de agosto de 2012, suscrito por la señora Ena Elsa

Velázquez Cobiella Ministra de Educación de Cuba, a la suscripción del convenio, para el cumplimiento de las actividades en el Ecuador.

**CLÁUSULA OCTAVA.- PLAZO DE EJECUCION.-** El presente convenio tendrá una duración de (8) ocho meses, contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo renovarse de común acuerdo entre las partes, previo informe técnico motivado del o la Gerente del Proyecto de EBJA, del Ministerio de Educación del Ecuador .

**CLÁUSULA NOVENA: MODIFICACIONES:**

**9.1.-** Las dos instituciones comparecientes de mutuo acuerdo revisarán los alcances del presente Convenio; y, de ser el caso efectuarán los ajustes y modificaciones que consideren convenientes mediante la suscripción de una Adenda, siempre que estos no afecten aspectos de fondo del convenio.

**9.2.-** Sin perjuicio de ello, ambas instituciones evaluarán las veces que sea necesario los compromisos asumidos en el marco del presente convenio específico y propondrán las mejoras que sean necesarias.

**9.3.-** Toda modificación de los términos u obligaciones contenidas en el presente Convenio deberá ser realizada por escrito y por el mismo nivel de aprobación mediante Adenda.

**CLÁUSULA DÉCIMA.- COMISIÓN DE TRABAJO:**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo VI del Convenio Marco y para alcanzar una adecuada comunicación y coordinación entre las Instituciones responsables, las partes conformarán una Comisión de Trabajo.

Por parte del Ministerio de Educación del Ecuador: La o el Gerente del Programa de Educación Básica de Jóvenes y Adultos (EBJA); y, por parte del Ministerio de Educación de Cuba: un especialista de la Cátedra de Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos del IPLAC, quien se desempeñará como coordinador y asesor del programa de alfabetización "Yo, si puedo".

La Comisión de Trabajo conformada entre los dos ministerios, establecerá su mecanismo de acción, la periodicidad de las reuniones y podrán solicitar el apoyo y la colaboración de otros servidores, profesionales y unidades administrativas, coordinarán todos los aspectos que consideren pertinentes para la ejecución y cumplimiento del presente convenio.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO:**

La Comisión de Trabajo constituye la unidad de enlace de los Ministerios de Educación de las Repúblicas de Cuba y Ecuador, tendrá como responsabilidades las siguientes:

- Intercambiar información relacionada con las medidas adoptadas para la mejor aplicación del Convenio.



- Realizar todos los actos de control que se soliciten recíprocamente, bastando para el efecto la comunicación directa entre las partes.
- Coordinar el cumplimiento del convenio con cada uno de los Administradores designados del Segundo Convenio Específico; y,
- Complementar o modificar de común acuerdo y cuando sea necesario, los procesos administrativos establecidos en el Convenio, a fin de lograr una mejor aplicación, debiendo comunicar a las autoridades competentes respectivas, salvo en aquellos casos contemplados en este instrumento.
- Supervisar y verificar el avance del proyecto en las diferentes provincias e informar periódicamente a las máximas autoridades de cada uno de los Ministerios de Educación.
- Mantener un detalle actualizado de los egresos que se generen durante la vigencia del presente Convenio Específico.

#### **CLÁUSULA DUODÉCIMA.- ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO**

El Ministerio de Educación del Ecuador designa como Administrador del presente convenio, a él o la Gerente del Proyecto de Educación Básica de Jóvenes y Adultos y el Ministerio de Educación de Cuba designa como Administrador del presente Convenio al Dr. Jorge Tamayo Collado, quienes deberán observar estrictamente las estipulaciones del Convenio Marco suscrito el 8 de enero de 2009 y el presente convenio específico, velando por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, adoptará las acciones necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, cronogramas, plazos, aporte económico previsto y desembolsos establecidos.

Los administradores designados, en caso de presentarse alguna novedad sobre los aspectos operativos, técnicos, económicos, logísticos y de cualquier naturaleza que pudieren afectar al cumplimiento del objeto del Convenio, pondrán de inmediato en conocimiento de la Comisión de Trabajo y de las máximas autoridades educacionales de los ministerios y a fin de que se adopten los correctivos necesarios.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD**

El Ministerio de Educación del Ecuador, es titular de los productos, informes y cualquier otra información, que se genere como resultado de la ejecución del presente Convenio, y está legitimado para ejercer en nombre propio los derechos morales y patrimoniales sobre los mismos, incluyendo la facultad para decidir sobre su divulgación.

El Ministerio de Educación de Cuba, sus autoridades, órganos de enlace, funcionarios, especialistas en la metodología "Yo, sí puedo" que van a ejecutar el Convenio, mantendrán la confidencialidad de toda la información que hayan tenido o llegado a tener conocimiento a causa del desempeño de sus actividades; así como, de los productos objeto de este convenio, por lo tanto no proporcionarán a ninguna persona o entidad



ajena al Ministerio de Educación del Ecuador dicha información. Esta disposición seguirá en vigor aún después de la terminación del convenio.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES:**

Las partes conocen y aceptan de manera expresa que el Ministerio de Educación del Ecuador, no adquiere relación laboral ni de dependencia bajo ninguna modalidad; con las personas que el Ministerio de Educación de Cuba, contrate, designe o colaboren para el cumplimiento del presente convenio.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- ASUNTOS NO PREVISTOS Y DISCREPANCIAS:** Cualquier asunto no previsto expresamente en el presente Convenio, será solucionado por mutuo entendimiento entre las partes. En caso de surgir discrepancias en la aplicación o interpretación del presente Convenio, se solucionará en lo posible, en trato directo y de acuerdo a los principios de la buena fe que inspiran a las partes en su suscripción.

Toda documentación que deba ser cursada entre las partes, se entenderá válidamente realizada en los domicilios consignados en el presente documento.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN**

El presente convenio termina por las siguientes causas:

1. Por cabal cumplimiento de los compromisos y obligaciones convenidas;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;

En caso de terminación del convenio, esta se realizará con independencia del cumplimiento de las obligaciones iniciadas por las Partes. La Parte que promueva la terminación deberá comunicar con treinta (30) días de antelación.

En cualquiera de las causas de terminación señaladas, las partes suscribirán un acta de cierre y liquidación del convenio, en la que se determinará el estado de ejecución del Convenio, las mismas que serán suscritas por quien ejerza la Gerencia del Proyecto de Educación Básica de Jóvenes y Adultos quien actuará como Administrador o (a) del Convenio por parte del Ministerio de Educación del Ecuador; y, por parte del Ministerio de Educación de Cuba será suscrito por el Dr. Jorge Tamayo Collado.

Si en el proceso de cierre y liquidación por terminación del convenio se llegare a determinar recursos económicos a favor del Ministerio de Educación del Ecuador, el Ministerio de Educación de Cuba se obliga a reintegrarlos y depositar en la cuenta que el Ministerio de Educación del Ecuador señale para el efecto; en dólares de los Estados Unidos de Norte América, impostergablemente dentro de 72 horas de haber sido notificado el Ministerio de Educación de Cuba.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- NORMATIVA SUPLETORIA**

En todo lo no previsto en el presente Convenio Específico, se estará a lo estipulado en el convenio marco en materia educativa, suscrito entre las partes el 8 de enero de 2009.



**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- EVALUACIÓN**

El Ministerio de Educación de Cuba a través del Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño de la República de Cuba IPLAC; y, el Ministerio de Educación de la República del Ecuador a través de la Subsecretaría de Coordinación Ejecutiva, evaluarán el cumplimiento del presente Convenio informando a las máximas autoridades institucionales sobre el avance y desarrollo del mismo.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- COMUNICACIONES**

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

**Del Ministerio de Educación de Ecuador:**  
Av. Amazonas N34 -451 y Juan Pablo Sanz, Quito-Ecuador,  
Teléfonos: (005932) 3961500 - 3961400

**Del Ministerio de Educación de Cuba:**  
Calle 17 entre N y O No. 1, Municipio Plaza de la Revolución, La Habana - Cuba,  
Teléfonos: (00537) 8382930

Para constancia de lo estipulado en las cláusulas que anteceden, las partes firman el presente instrumento en cuatro ejemplares de igual valor y contenido,

En Quito, a

En la Habana Cuba, a



Gloria Vidal Illingworth  
MINISTRA DE EDUCACION  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Eria Elsa Velázquez Cabiella  
MINISTRA DE EDUCACION  
REPÚBLICA DE CUBA



FPL / MPM / MEL / XNG

23 NOV 2012

16 NOV 2012

## ANEXO 4

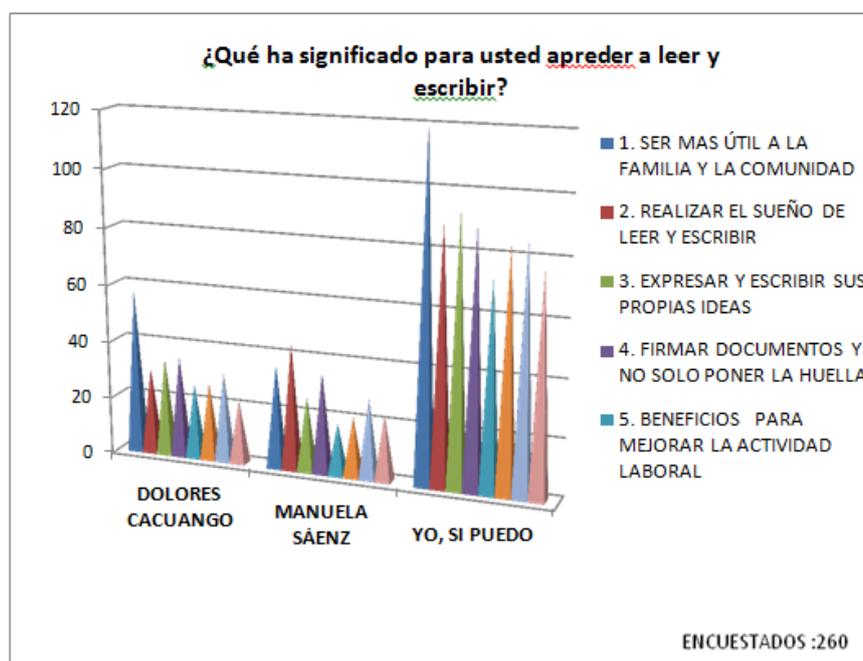
### RESULTADOS DE ENCUESTA No. 1

Tomando en cuenta que existe un predominio del sexo femenino, representando el 68%, mientras que el 32% es masculino.

**Ítem: ¿Qué ha significado para usted aprender a leer y escribir?**

JURISDICCIÓN	OFERTA EDUCATIVA	SER MAS ÚTIL A LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	REALIZAR EL SUEÑO DE LEER Y ESCRIBIR	EXPRESAR Y ESCRIBIR SUS PROPIAS IDEAS	FIRMAR DOCUMENTOS Y NO SOLO PONER LA HUELLA	BENEFICIOS PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD LABORAL	CONFIANZA EN SÍ MISMO	MEJORAR LA COMUNICACIÓN	CONOCER MIS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO CIUDADANO
BILINGÜE	DOLORES CACUANGO	57	30	34	35	26	27	31	22
HISPANA	MANUELA SÁENZ	36	44	26	35	18	21	28	23
	YO, SÍ PUEDO	119	90	93	89	73	84	86	77
<b>TOTAL</b>		212	164	153	159	117	132	145	122

Fuente: Proyecto EBJA, MINEDUC



Fuente: Proyecto EBJA, MINEDUC